

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.847
27 de diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA Y EL
DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO */

*/ Este documento fue preparado por el señor Roberto Dávila Gómez Palacio, consultor de la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales. Las opiniones expresadas en este documento de trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización. Este trabajo no ha sido sometido a revisión editorial.

89-12-2021

IndicePágina

Presentación.....	v
Resumen.....	1
I. CARACTERISTICAS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO Y EVOLUCION DE LAS POLITICAS RESPECTIVAS.....	4
1. El período de exportación de productos básicos (1940-1976).....	4
a) Tendencias principales.....	4
b) Efectos.....	4
2. El período de industrialización sustitutiva de importaciones hasta la promulgación de la ley vigente (1940-1973).....	5
a) Tendencias principales.....	5
b) Efectos.....	6
c) La legislación en materia de inversión extranjera y transferencia de tecnología.....	6
3. El período de auge petrolero, de crisis de la industrialización sustitutiva de importaciones y de crisis económica global (1973-1982).....	11
a) Tendencias principales.....	11
b) Efectos.....	16
c) Resultados de la aplicación de la legislación vigente.....	22
d) La inversión extranjera directa en el marco de la política de desarrollo.....	23
4. El período actual (1983-1987).....	23
a) Tendencias principales.....	23
b) Efectos.....	29
c) Las nuevas orientaciones en la política y en la legislación.....	30
II. CONCLUSIONES, PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES.....	38
1. Efectos de la inversión extranjera directa y eficiencia de las políticas de promoción y regulación.....	38
a) Sobre el valor de la inversión.....	38
b) Sobre la estructura sectorial de la inversión.....	38
c) Sobre la estructura del consumo.....	39
d) Sobre las condiciones de la competencia en los sectores respectivos.....	39
e) Sobre el empleo.....	39

	<u>Página</u>
f) Sobre el financiamiento.....	40
g) Sobre el sector externo.....	40
h) Sobre la transferencia de tecnología.....	40
2. Perspectivas.....	43
3. Recomendaciones.....	44
a) Magnitud y orientación.....	44
b) Diversificación sectorial.....	44
c) Condiciones de competencia.....	45
d) Empleo.....	46
e) Fuentes de financiamiento.....	46
f) Sector externo.....	46
g) Transferencia de tecnología.....	46
h) Integración latinoamericana.....	47
i) Legislación.....	48
4. La inversión extranjera directa y el modelo de desarrollo.....	48
Notas.....	51
ANEXO 1 Lista de 170 grandes empresas norteamericanas que operan en México.....	53
ANEXO 2 Las Empresas Transnacionales con mayores ventas en ramas seleccionadas 1983.....	62
ANEXO 3 Guía de solicitud de autorización del proyecto ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.....	63
ANEXO 4 Análisis de la sustitución de deuda pública por inversión.....	87

Presentación

Este estudio sobre la inversión extranjera directa en México ha sido realizado en el marco de las actividades que a nivel regional viene desarrollando actualmente la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales. Específicamente, tiene relación con el "análisis de experiencias y políticas de tratamiento al capital extranjero en la región" y con el estudio del "rol de las empresas transnacionales en la transformación y modernización de las industrias latinoamericanas". En este sentido este trabajo, además de la importancia que tiene en sí mismo, será un ingrediente básico en la configuración del "caso mexicano" que está siendo elaborado en la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales.

Resumen

El presente trabajo se propone dar respuesta al temario formulado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Centro sobre Empresas Transnacionales de la Organización de las Naciones Unidas. Los temas planteados se refieren a la evolución de la inversión extranjera directa en los países latinoamericanos, la significación de las empresas transnacionales en ese contexto y el grado en que ambos fenómenos se vinculan con las políticas económicas y sociales.

En la mayor parte de los países de esta región la inversión extranjera directa se remonta a los primeros años de su acceso a la autonomía política y a la capacidad de gestión económica independiente, por lo que las características y los efectos tienen, en la mayor parte de los casos, profundas raíces en los estilos de desarrollo y en la problemática de su desenvolvimiento histórico. Referida a épocas más recientes, en particular en el curso del presente siglo, el análisis de la inversión extranjera directa y de la empresa transnacional presenta características estructurales. En efecto, las tendencias observadas desde los primeros años de la institucionalización de la revolución mexicana, específicamente las que surgieron con motivo de la Segunda Guerra Mundial, continúan ejerciendo efectos en la actualidad. Este hecho debe ser tomado en cuenta al ser definidos y puestos en práctica los programas gubernamentales, ya que, precisamente por su carácter estructural, las principales manifestaciones de la inversión extranjera no pueden ser modificadas por una sola administración pública, siendo necesario conferir a dichos planes una visión de largo plazo, que ha estado ausente, en términos generales, en los modelos de desarrollo de los países latinoamericanos.

Los términos que con mayor frecuencia serán utilizados a lo largo del presente estudio se refieren a los conceptos de la inversión extranjera directa, empresa transnacional, empresa con participación extranjera, empresa nacional privada y empresa nacional pública. En la definición de inversión extranjera directa prevalecen dos criterios: el que la considera a partir de la participación de apenas un 5% en una empresa nacional determinada y aquella que la tipifica siempre y cuando dicha proporción no sea inferior al 25%. Este último criterio es utilizado por organizaciones internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y parece adaptarse en forma más adecuada a la influencia de la empresa transnacional en economías en proceso de desarrollo. Sin embargo, algunas estimaciones se refieren a la participación extranjera aún en proporciones más limitadas, por lo que en esos casos será captada de acuerdo a las fuentes respectivas.

De acuerdo a una interpretación, la empresa transnacional se caracteriza por los siguientes factores: tener su sede en un país

altamente desarrollado y mantener intereses en otras naciones, tanto industrializadas como subdesarrolladas; contar con capacidad financiera de muy alto nivel y disponer de vinculaciones con instituciones financieras internacionales; actuar de acuerdo al sistema corporativo, integrando elementos tales como los beneficios, el control de los mercados, el acceso a los suministros y a otros afines; controlar los procesos tecnológicos en los sectores en los cuales se desenvuelve; tener efectos importantes sobre las políticas y sociales de los países en los que es aceptada 1/. De acuerdo a otro enfoque, la empresa transnacional "se presenta como un marco-unidad, un conjunto organizado de medios, un sistema de grandes dimensiones, sometido a un centro único de decisiones... Su comportamiento combina elementos del mercado libre, de la competencia oligopólica, del mundo jerárquico directo y de la acción política de múltiples facetas... Posee una política coherente, expresión de una estrategia deliberada y traducida en un plan, que en los cálculos incluye variables no consideradas por firmas nacionales y supone decisiones tomadas en función de alternativas multinacionales y de un ámbito planetario..." Crea su propio espacio técnico-económico-funcional por encima de las fronteras nacionales, no coincidente con los ámbitos físicos y políticos contenidos dentro de aquéllas 2/.

Es importante mencionar que en el caso de México se cuenta con abundante bibliografía para el análisis de las características y las consecuencias de la inversión extranjera directa y de las empresas transnacionales. Sin que ello implique soslayar las contribuciones significativas de etapas anteriores, corresponde a los decenios de los setenta y de los ochenta el mayor acervo. Ello coincide con la atención prioritaria otorgada por el gobierno del Presidente Echeverría a esta manifestación sustantiva de la internacionalización del capital, manifiesta en la promulgación de las leyes para la promoción nacional y la regulación del capital extranjero, así como para el registro de la transferencia de tecnología y el uso de patentes y marcas, ambos ordenamientos de 1973. Durante el decenio de los setenta numerosos trabajos ayudan a comprender este fenómeno, siendo particularmente significativos los realizados en 1973 por Bernardo Sepúlveda Amor y Antonio Chumacero y en 1977 por Fernando Fajnzylber y Trinidad Martínez, así como por los diversos trabajos agrupados en las series de Lecturas del Fondo de Cultura Económica y los publicados en El Trimestre Económico de esa misma editorial. También encuentran en dicho periodo canales de difusión las ideas de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como del Instituto Latinoamericano de Empresas Transnacionales.

En el decenio de los ochenta la investigación se basa en gran parte en los esfuerzos de los años anteriores, se ve apoyada por la amplia elaboración de estadísticas a cargo del Banco de México y encuentra una mayor concreción sistemática en los análisis emprendidos por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, órgano creado en el contexto de la legislación vigente. Empresas,

organismos empresariales e instituciones académicas se suman a la tarea de interpretar, desde sus puntos de vista, el trascendental asunto de la inversión extranjera en México.

El presente trabajo se deriva, en gran parte, de ese vasto fondo de reflexión y vierte así mismo la experiencia de su autor en varios años de ejercicio profesional, particularmente en cuestiones relacionadas con el sector externo del país. El análisis se encuentra dividido en los siguientes capítulos: Características de la inversión directa en el proceso de desarrollo económico y evolución de las políticas respectivas (conclusiones, perspectivas y recomendaciones). El primer capítulo se subdivide en cuatro partes: el período de exportación de productos básicos (1940-1976), el período de industrialización sustitutiva de importaciones hasta la promulgación de la ley vigente (1940-1973), el período de auge petrolero, de crisis de la industrialización sustitutiva de importaciones y de crisis económica global (1973-1982) y el período actual (1982-1987).

I. CARACTERISTICAS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO Y EVOLUCION DE LAS POLITICAS RESPECTIVAS

1. El período de exportación de productos básicos (1840-1876)

a) Tendencias principales

Durante el porfiriato se registró una activa promoción del capital extranjero, habiendo llegado los valores de la inversión directa a niveles cuantitativos muy notorios, superiores inclusive a los que fueron alcanzados en los primeros decenios de la etapa posrevolucionaria. Sin embargo, no se cuenta con estadísticas sistemáticas de ese lapso de treinta y cuatro años, por lo que vastará con mencionar ciertas cifras significativas, particularmente de los primeros años del presente siglo. Entre 1900 y 1905 algunos autores calculan el monto total de la inversión extranjera directa en 1 650 millones de pesos, de la cual correspondía el 40% a la localizada en el sector ferrocarrilero, el 17% en el bancario y una proporción idéntica en la minería. Entre 1910 y 1940 la inversión totalizaba 3 900 millones de pesos, nivel que resulta impresionante si se le compara con el del producto nacional bruto, equivalente a 4 500 millones y por lo tanto ligeramente superior al totalizado por los activos en manos de extranjeros. Como el lector apreciará, el cálculo de la inversión extranjera en esos años tiene un carácter meramente indicativo, ya que no existe rigor en sus bases metodológicas. El hecho de valuarse el peso en grado cercano al dólar disminuye el margen de error de las cifras mencionadas (en 1870 se cotizaba ligeramente por arriba de aquella divisa; en 1905, a raíz de la reforma monetaria, equivalía aproximadamente a 0.5 dólares; durante el decenio de los veintes mantenía ese nivel y en los treintas descendía hasta alcanzar una quinta parte). A medida que avanzaba el proceso de desarrollo económico, nuevos sectores figuraban como destinos de la inversión directa, lo que explica la importancia otorgada en esta segunda fase al petróleo, a la electricidad, al cemento, al hierro y acero y a la incipiente industria química 3/.

b) Efectos

Ya se ha destacado la enorme importancia cuantitativa adquirida por la inversión directa en la producción total del país. Es importante mencionar que el capital extranjero ha tenido en México, como en cualquier otro país a donde se dirige, un complejo de efectos positivos y negativos, cuya evaluación precisa y objetiva es indispensable en la toma de decisiones y en la formulación de políticas económicas. El hecho de que la inversión extranjera directa ejerza efectos negativos de mayor importancia que los positivos como una tendencia en la evolución histórica de México, es una consecuencia de la falta de una estrategia adecuada,

tanto por parte de gobiernos como de particulares, para regularla y orientarla en función de las prioridades del desarrollo económico y social. Como cualquier otro factor en la estructura productiva y distributiva, la actuación de la inversión extranjera directa puede rendir frutos indudables pero también determinar deformaciones muy difíciles de ser corregidas.

Algunas de las consecuencias de mayor importancia se observan ya en la inversión extranjera directa desde los años que comprende este inciso. En ausencia de elementos correctores, contribuyó a acentuar la magnitud y complejidad de los ciclos económicos, a transmitir las recesiones internacionales y a acentuar el estrangulamiento del mercado doméstico.

2. El período de industrialización sustitutiva de importaciones hasta la promulgación de la ley vigente (1940-1973)

a) Tendencias principales

Entre 1940 y 1970 el valor de la inversión extranjera directa registró una expansión de gran importancia. En dólares corrientes pasó de 455 millones a 3 714 millones 4/. Durante este período la distribución de la inversión por sectores se amplía aún más y se empieza a observar que el sector comercio adquiere una importancia relativa considerable.

Algunas de las características de mayor importancia se empiezan a manifestar a lo largo de esos 23 años. Una de las más significativas es el predominio de la integración vertical de las grandes empresas transnacionales establecidas en México con firmas nacionales que les abastecen de insumos y contribuyen en alguna forma a su proceso productivo y distributivo. En épocas anteriores, la estrategia de las empresas transnacionales consistía en el control de un segmento del mercado mediante la supeditación, o inclusive adquisición, de empresas mexicanas competidoras, lo que fue objeto de acciones por parte del Estado en contra de ese tipo de integración. Pero no menos perjudicial para un desarrollo autónomo ha sido la nueva tendencia a la integración vertical, que reduce el campo de la acción de una vasta gama de empresas nacionales, supeditándolas a la estrategia de las transnacionales. Como se ha observado atinadamente, las empresas mexicanas que se han integrado verticalmente con las transnacionales registran a la larga un mayor grado de dependencia, en particular en lo que respecta a la transferencia de tecnología.

Otra característica de las empresas transnacionales que se empieza a generalizar en esos mismos años es el creciente comercio entre matriz y subsidiaria. En 1960 un número de 167 matrices norteamericanas captaba el 54% de las exportaciones de manufacturas

de 366 filiales, proporción que para 1966 alcanzaba ya el 75% y para 1972 el 82% 5/.

Como se podrá advertir, cualquier esfuerzo de diversificación del comercio exterior se enfrenta a esta dura realidad y cualquier esfuerzo de análisis de las transacciones internacionales de los grandes consorcios está sujeto a todo tipo de subterfugios, tales como la sobrevaluación de las importaciones y la subvaluación de las exportaciones, fenómenos que disminuyen la capacidad del Gobierno para captar recursos fiscales procedentes de estas operaciones. Es oportuno mencionar además que las proporciones anotadas superan considerablemente las observadas para otros países latinoamericanos, tales como Argentina y Brasil, y, desde luego, las relativas al mismo fenómeno entre países altamente industrializados (Cuadro 1).

b) Efectos

A los efectos señalados en el inciso anterior, se debe añadir ahora la tendencia de la inversión extranjera directa en el sentido de contribuir cada vez en menor proporción a la formación de capital bruto, efecto en el que convergen fundamentalmente los siguientes factores: la preponderancia de la inversión directa en sectores de muy reducido impacto sobre la inversión productiva, la tendencia a registrar déficit tanto en su balanza comercial como en su balanza de transacciones de cuenta corriente y su participación decreciente en los recursos públicos, debido a la ya mencionada estrategia de sobrevaluación de las exportaciones y subvaluación de las compras del exterior.

En este período se observa uno de los cambios de mayor significación en el comportamiento de la inversión extranjera directa respecto de la balanza de pagos. A diferencia de períodos anteriores, en los cuales los egresos de divisas se explicaban fundamentalmente por la remisión de utilidades a los países de origen, sucede un predominio en las remisiones de otros pagos, fundamentalmente de regalías y otros conceptos de transferencia tecnológica. Es un hecho suficientemente generalizado, tanto en América Latina como en el mundo en desarrollo en general, que la expansión por concepto de estos últimos pagos oculta frecuentemente remisiones de utilidades que ya no conviene declarar abiertamente.

c) La legislación en materia de inversión extranjera y transferencia de tecnología

La promulgación de las dos leyes en 1973 no es un hecho fortuito, sino que responde a la necesidad de compensar algunas de las consecuencias más negativas de la inversión transnacional sobre la economía mexicana. Por lo que respecta a la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera, responde precisamente a los siguientes criterios: hacer de la inversión extranjera un factor complementario de la nacional, mediante

Cuadro 1

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA
(Millones de dólares corrientes)
1940 - 1976

AÑO	IED ACUMULADA
1940	454.7
1946	634.1
1952	986.9
1958	1 616.8
1964	2 301.6
1970	3 714.4
1976	5 315.8

FUENTE: Banco de México y Dirección General de Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología (1982).

NOTA: Se presentan las cifras por períodos correspondientes a cada administración pública.

la aportación de ofertas insuficientes y recursos financieros adicionales; impedir el desplazamiento de empresas nacionales; orientarse selectivamente a sectores considerados prioritarios para el desarrollo nacional, para el mantenimiento de un adecuado nivel de empleo y para la generación de nuevas fuentes de trabajo; traducirse en aportaciones suficientes y adecuadas en materia de transferencia de tecnología; contribuir a la generación de ingresos de divisas; apoyar el proceso de descentralización económica nacional.6/

En base a los criterios mencionados, la Ley persigue la expansión de la clase empresarial mexicana, condicionando la inversión extranjera a su asociación con empresas nacionales. 7/ Se reservan exclusivamente para el estado los siguientes sectores: petróleo y otros hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y energía nuclear, minería en los casos previstos, electricidad, ferrocarriles y comunicación telegráfica. Se reservan a empresas nacionales los siguientes sectores: radio y televisión; transporte automotriz urbano, interurbano y en carreteras federales; transporte aéreo y marítimo nacional; explotación forestal y distribución de gas. Establece la prohibición del dominio directo sobre tierras y aguas en 100 km. a lo largo de las fronteras y en 50 km. contiguos a las playas, tanto a extranjeros como a sociedades extranjeras y a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros. Prohíbe asimismo el dominio de tierras y aguas y de concesiones para la explotación de aguas a sociedades extranjeras, salvo permiso de la Secretaría de Relaciones Extranjeras.

En otro orden de ideas, se establecen las proporciones de extranjeros con nacionales: en la explotación de minerales, el 40% para la participación de extranjeros en el caso de sustancias sujetas a concesión ordinaria y el 34% a reservas minerales nacionales; en el caso de la petroquímica secundaria el 40%; en el caso de los componentes automotores el 40%; en términos generales, el 49% salvo autorización especial de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Por lo que respecta a la adquisición de empresas, se requiere la autorización de la secretaría de Estado que corresponda, cuando empresas con capital extranjero pretendan más del 25% del capital o del 49% de los activos fijos. En este contexto, se establece el derecho de preferencia a mexicanos y sociedades mexicanas cuando se pongan en venta empresas o activos. Dicha preferencia se limitará a un plazo de 90 días, prorrogables por igual duración a solicitud de la aparte interesada.

La Ley establece un órgano decisorio, denominado Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, cuyas principales atribuciones se refieren a la fijación de proporciones de capital foráneo en ausencia de disposiciones legales, a tratamientos especiales y a nuevos campos o líneas de productos. Por otra parte, la Comisión

es el órgano de consulta obligatoria para cualquier asunto relativo a la inversión extranjera directa y es la coordinadora intersecretarial e interinstitucional en esta materia.

Como se advierte, la Comisión posee un elevado poder discrecional, dada la generalidad de la Ley respectiva. Ello ha dado lugar a un elevado número de resoluciones específicas que versan sobre los siguientes temas:

- Posibilidad de control de 100% en el caso de maquiladoras salvo las ubicadas en la rama textil.

- Condicionamiento del aumento de capital a las establecidas por la Ley.

- Autorización de acciones al portador por empresa hasta el 5% del capital social.

- Supervisión del respeto a la proporcionalidad legal en los consejos de administración. Establecimiento de reglas para la transferibilidad de acciones.

- Establecimiento de reglas para la equiparación de emigrados a mexicanos cuando no estén vinculados a centros externos de decisión.

- Autorización de nuevos establecimientos.

- Autorización e inscripción de fideicomisos.

- Establecimiento de reglas para la inscripción de empresas extranjeras en la Bolsa de Valores.

- Autorización previa a empresas nacionales que pretendan ampliar la participación de capital extranjero más allá del 25%.

- Autorización para la transmisión de acciones o activos entre inversionistas extranjeros pertenecientes a un mismo grupo de interés.

- Términos de referencia para la adquisición por extranjeros de pequeños lotes de acciones, hasta el 3% del capital social en forma individual y no más allá del 33% de dicho capital.

- Autorización para la relocalización de establecimientos, siempre que las nuevas instalaciones no involucren un incremento superior al 20% del capital de operación.

- Autorización de nuevos campos de actividad.

- Autorización de venta de inmuebles en el extranjero.

La Comisión opera en dos campos principales: la autorización, en los casos en que una empresa vaya a contar con una participación de capital extranjero superior al 49.0% del capital total registrado, en los casos de participación inferior a esa proporción.

Por lo que respecta a la Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, su propósito fundamental fue el registro de la tecnología transferida a empresas mexicanas, con objeto de identificar su origen y destino, así como las condiciones en que se pactaba. En esa forma, se perseguía casi exclusivamente la eliminación de prácticas comerciales restrictivas y se trataba de ajustar el monto de las regalías pactadas en los contratos, de acuerdo a las condiciones económicas imperantes en el país.

La experiencia reciente en materia de inversión extranjera directa revela que la transferencia de tecnología, cuando se logra auténticamente, supera en grado apreciable las aportaciones relativas a financiamiento, inversión y empleo. De ahí que la legislación en esa materia resultara sumamente incompleta al no abordar el problema crucial del control y de la supervisión de las diversas modalidades de la transferencia tecnológica. No sería sino hasta diez años después que esta limitación fuese superada al promulgarse una nueva ley en la materia.

En cambio, la acción internacional fue particularmente intensa en el decenio de los setenta. Como resultado de los trabajos emprendidos por la Comisión de Transferencia de Tecnología de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como de la Comisión sobre Corporaciones Transnacionales, de la misma organización, el mundo tomó conciencia, tanto a nivel político como técnico, de la trascendencia de una cuestión que había sido hasta aquella época manejada exclusivamente en función de los intereses de las grandes empresas y, cuando más, abordada en restringidos ámbitos académicos. Se formularon entonces recomendaciones sobre la reducción del costo de transferencia tecnológica en los países en proceso de desarrollo, y, lo que es todavía más relevante, sobre la amplia gama de alternativas a la inversión extranjera directa para el logro de dicha transferencia.

El problema de las alternativas a la inversión extranjera directa formaba parte en aquellos años de las experiencias de algunos países que han llegado a convertirse en líderes del avance tecnológico mundial. Cuando Japón y la Unión Soviética decidieron modernizar su planta industrial y su capacidad científica y tecnológica no lo hicieron por la vía de la inversión extranjera masiva, sino mediante otros expedientes, entre los que destacaban el aprendizaje directo mediante el envío de sus técnicos a los países que en aquellos años habían alcanzado altos niveles en esa materia, mediante la canalización de cuantiosas sumas a la investigación dentro de sus fronteras e inclusive recurriendo a

otros caminos, como el espionaje industrial y tecnológico. Se ahorran de ese modo altos riesgos de dependencia externa y de descapitalización que los países en desarrollo aceptaban incondicionalmente. 8/

3. El periodo de auge petrolero, de crisis de la industrialización sustitutiva de importaciones y de crisis económica global (1973-1982)

a) Tendencias principales

Entre 1970 y 1982 el valor de la inversión extranjera directa pasó de 3 714 millones de dólares corrientes a 10 786 millones. Al analizar la evolución de la inversión directa desde 1940 hasta 1982 se advierten algunos hechos de indudable importancia. El primero de ellos revela que la inversión nueva tiende a crecer con mayor celeridad en épocas de expansión económica del país receptor, lo que se ilustra elocuentemente en el periodo de auge petrolero, ya que entre 1978 y 1981 pasó de 321 millones de dólares a 1 701 millones, registrando un crecimiento de casi 6 veces en contraste con un crecimiento inferior a dos veces por lo que respecta a la inversión acumulada. Otro hecho importante es el predominio cada vez más notorio de la inversión procedente de Estados Unidos, que de representar el 58% en 1940 llega a captar el 68% en 1981. En el mismo periodo se observan incrementos muy apreciables para la inversión procedente de la República Federal de Alemania, de Japón y de Suiza, así como disminuciones acentuadas en los casos de la inversión originaria de Gran Bretaña y Canadá (cuadros 2, 3 y 4).

Para 1975 la inversión total privada en México se integraba de la siguiente forma: correspondía a las empresas nacionales el 55%, el 28% a las empresas con participación extranjera y el 17% a las empresas extranjeras. Estas últimas se localizaban fundamentalmente en la petroquímica, en la metálica básica, en el equipo de transporte y en el tabaco. Las empresas con participación extranjera habían adquirido especial importancia en el equipo de transporte, en las manufacturas de hule en la maquinaria eléctrica y no eléctrica y en la química. Las empresas privadas nacionales se especializaban en las manufacturas de cuero, en el vestido, en el calzado, en la fabricación de muebles, en la industria editorial, en la elaboración de alimentos y en las industrias maderera y papelera. Las tendencias señaladas confirman el hecho de que para la misma época la inversión directa concentrada en la industria de transformación se ubicara en 62% en el sector de bienes de consumo duradero, en 36% en el de bienes de capital, en 35% en el de bienes de consumo no duradero y en 30% en el de bienes intermedios. 9/

Durante la década de los setenta, las empresas transnacionales operaban ya en la mayor parte de las actividades

Cuadro 2

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA
(Millones de dólares corrientes)
1977 - 1982

AÑO	INVERSION ACUMULADA
1977	5 642.9
1978	6 026.2
1979	6 836.2
1980	8 458.8
1981	10 159.9
1982	10 786.4

FUENTE: Banco de México y Dirección General de Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología para el período 1977-1981; Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, para 1982.

NOTA: Se presentan las cifras correspondientes a la administración pública 1976-1982.

Cuadro 3

ESTRUCTURA DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA SEGUN EL PAIS DE ORIGEN

1 9 8 1

(Porcientos)

	Total de la industria manufacturera	Alimentos bebidas y tabaco	Textiles y vestido	Cuero y artículos de cuero	Productos de papel, imprenta y editoriales	Sustancias y productos químicos	Productos minerales no metálicos	Metales básicos	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Otros
Valor de la inversión (millones de dólares)	9 971.4	846.6	207.9	30.4	612.2	2 921.9	527.8	491.0	4 255.0	78.6
Estados Unidos	64.3	50.0	73.8	26.1	82.9	74.1	36.9	53.8	62.0	70.3
Reino Unido	5.4	2.1	2.9	-	0.3	3.5	36.4	-	1.3	-
República Federal de Alemania	9.9	0.0	3.8	2.9	0.3	2.0	-	-	21.3	10.4
Suiza	5.0	16.7	0.2	8.2	0.3	4.4	23.4	-	2.4	6.7
Japón	2.7	0.4	1.6	0.1	-	0.5	0.1	17.9	3.6	6.9
Canadá	2.8	0.7	-	-	6.4	3.5	-	10.8	1.9	-
Países Bajos	1.7	1.5	0.6	16.7	0.1	3.2	0.4	0.0	1.4	-
Suecia	1.8	-	-	-	0.8	1.4	-	-	3.1	-
Francia	1.4	2.0	0.3	-	6.2	1.2	2.2	-	1.0	-
España	0.4	0.7	1.0	13.4	0.9	0.2	0.0	0.0	0.4	0.2
Italia	0.2	0.1	0.0	-	-	0.3	-	-	0.2	-
Otros	4.4	6.8	15.8	32.6	1.8	5.7	0.6	17.5	1.4	5.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

13

FUENTE: Banco de México. Indicadores del sector externo No. 50, Cuadros 18 y 19.

Cuadro 4

TIPOS DE PARTICIPACION POR EMPRESAS EXTRANJERAS
DE ACUERDO A LA RAMA INDUSTRIALI. Prohibidos a empresas extranjeras

Aceite y productos derivados
Petroquímica básica

II. Participación recomendada

Productos electrónicos de consumo
Maquinaria y equipo no eléctrico
Maquinaria y equipo eléctrico
Equipo y accesorios electrónicos para uso profesional

III. No determinado

Carne y productos cárnicos
Conservas de frutas y vegetales
Café procesado
Conservas y productos elaborados de pescado y productos del mar.
Otros productos alimenticios
Fibras blandas, hilados y tejidos de fibras blandas y fibras duras
Productos de madera (fundamentalmente muebles)
Otros productos de madera
Celulosa y pulpa de celulosa
Papel y productos para impresión
Productos químicos básicos
Fertilizantes naturales y sintéticos
Resinas sintéticas y fibras artificiales
Medicinas
Jabones, detergentes y cosméticos
Productos químico-farmacéuticos
Otros productos químicos
Productos del hule
Plásticos
Vidrio y productos de vidrio
Cemento
Productos minerales no metálicos
Productos metálicos no ferrosos
Alimentos para la industria eléctrica
Vehículos automotores para menos de diez pasajeros
Tractores
Partes para vehículos
Partes para tractores
Equipo de transporte y partes para transporte naval, aéreo y carretero
Otras industrias de transformación

IV. No recomendado

Molinos de trigo
Molinos de nixtamal
Miel y azúcar
Aceites y mantecas
Grasas animales
Bebidas alcohólicas
Cerveza y malta
Bebidas ligeras y aguas minerales
Tabaco
Industria textil
Vestido
Calzado y productos de cuero
Imprenta y publicidad
Industrias básicas del hierro y del acero
Muebles metálicos
Productos metálicos para la industria de la construcción
Otros productos metálicos excepto maquinaria

Fuente: Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988.

productivas importantes. La proporción mayoritaria correspondía a las de origen estadounidense tal y como aparece en el Anexo I. Por su parte, el Anexo II incluye las empresas transnacionales con mayores ventas en ramas seleccionadas para el año de 1983.

b) Efectos

En el decenio de los setenta es cuando se consolidan algunas de las tendencias que mayor importancia habrían de asumir en los años subsiguientes y que continúan caracterizando a la inversión directa en la actualidad. Se observa en primer término la correlación positiva entre la inversión extranjera directa y la concentración industrial. Este fenómeno, observado por la mayor parte de los estudiosos del tema, puede ser expresado en diferentes formas. En primer término, cuando se advierte el alto coeficiente de inversión extranjera directa, en particular de carácter transnacional, en diferentes sectores caracterizados por un elevado coeficiente de concentración. Un segundo enfoque consiste en detectar el tamaño de la empresa extranjera respecto de la nacional en los sectores en que alcanza mayor volumen; en este caso, queda demostrado en términos generales la supremacía de la empresa extranjera sobre la nacional en cuanto a magnitud del capital y de la inversión, 10/ evidencia incontestable aún si determinadas investigaciones de los ochenta hayan atenuado en cierto grado el alcance de esta conclusión. 11/

Otra tendencia observada ya en aquellos años es la frecuencia de empresas transnacionales en actividades con alto grado de oligopolio, en especial cuando la superioridad en lo que respecta a capital y tecnología se ve fortalecida con la capacidad de diferenciación del producto, que es una de las modalidades más efectivas para influir directamente sobre la fijación del precio.

Se detectó asimismo que las empresas extranjeras registraban, al ser comparadas con las nacionales, una menor participación de las remuneraciones a la mano de obra en el valor agregado, lo que las hacía menos propicias en el contexto de una política de promoción de empleo. Lo anterior es compatible, aunque resulte difícil de entender, con una mayor capacidad para generar ocupación en forma global, ya que debe tomarse en cuenta, en este contexto, la elevada relación capital-trabajo, prevaleciente en este tipo de empresas.

Otro fenómeno que habría de adquirir creciente importancia a partir de los setenta es la propensión cada vez más acusada de las empresas extranjeras para captar recursos financieros de fuentes crediticias nacionales, lo que reduce considerablemente su capacidad de canalizar recursos externos y contribuye a agudizar una competencia sumamente desventajosa para las empresas nacionales, en particular las medianas y pequeñas. Según información proporcionada por el Banco de México en 1982, es decir a finales del período que se analiza, los pasivos de las empresas

con participación extranjera registraron cambios significativos por lo que respecta a la fuente de financiamiento. En 1976 los pasivos a corto plazo captaban el 61% del total, correspondiendo un 33% a recursos captados en el interior del país y un 28% a recursos externos. En 1979 la proporción de pasivos a corto plazo era del 65%, la procedente de fuentes internas del 42% y la captada en el exterior del 23%. Semejante evolución se observa en el caso de los pasivos a largo plazo.

Los efectos de la inversión extranjera directa sobre el sector externo se tornan en los setenta en factores de desequilibrio económico nacional. Es frecuente que el déficit en cuenta corriente de la inversión extranjera directa sea comparable, en magnitud, al déficit en cuenta corriente para todo el país; es asimismo frecuente que el coeficiente de importación supere al de las empresas domésticas.

El análisis sobre los efectos de la inversión extranjera directa sobre el sector externo se ha concentrado en torno a la comparación entre nuevas inversiones y remisiones de utilidades, regalías, intereses y otros pagos. En 1970 las nuevas inversiones sumaban 200 millones de dólares y las remisiones 357 millones, para 1981 las cifras son de 1 700 y 1 812 respectivamente. Es importante mencionar que en 1976, años de profundos conflictos entre el gobierno y la empresa privada, se llega a un máximo de remisiones y prácticamente se suspende la nueva inversión extranjera (cuadros 5, 6 y 7).

Además del efecto descapitalizador atribuible a las remisiones globales por concepto de dividendos, regalías y otros pagos, hay que considerar entre 1970 y 1982 el impacto de la deuda externa creciente del sector privado, proceso en el que las empresas extranjeras jugaron un papel importante y a veces decisivo. Una primera tendencia que se perfila es la mayor solidez de las empresas extranjeras para obtener recursos financieros, como se demuestra al comparar los montos de deuda externa contratados por dichas empresas, con los correspondientes a los negociados por las empresas privadas nacionales. Durante el auge petrolero, entre 1979 y 1981, el total de deuda de las empresas extranjeras ascendió a 3 137 millones de dólares, en tanto que las empresas privadas nacionales contrataron 9 485 millones. Esta tendencia fue compensada en parte, por el marcado efecto procíclico de la inversión foránea en México. En 1982, por ejemplo, las empresas extranjeras suscribieron deuda externa por 1 411 millones, frente a sólo 589 millones por las nacionales. En el mismo período se observa que las empresas extranjeras prefirieron acrecentar su deuda de largo plazo en el exterior y la de corto plazo desde instituciones del país.

Los factores enunciados en los párrafos anteriores contribuyen a fundamentar la conclusión de que la inversión extranjera reviste en México un carácter marcadamente procíclico, tanto en lo que se

Cuadro 5

NUEVA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA VS. UTILIDADES, REGALIAS, INTERESES
Y OTROS PAGOS DE EMPRESAS CON PARTICIPACION EXTRANJERA

(Millones de dólares)

AÑOS	NUEVAS INVERSIONES	%	UTILIDADES, REGALIAS INT. Y OTROS PAGOS	%	SALDO NETO
1970	200.7	-	357.5	-	-156.8
1971	168.0	-16.3	383.0	7.1	-215.0
1972	189.8	12.9	451.5	17.8	-261.7
1973	287.3	51.3	582.4	29.0	-295.1
1974	362.2	26.1	633.7	8.8	-271.5
1975	295.0	-18.6	632.6	-0.1	-337.6
1976	299.1	1.4	735.6	16.3	-436.5
1977	327.1	9.4	609.2	-17.2	-282.1
1978	383.3	17.2	763.0	25.2	-379.7
1979	810.0	111.3	1 183.5	55.1	-373.5
1980	1 622.6	100.3	1 918.1	62.1	-295.5
1981	1 701.1	4.8	1 812.0	-6.6	-110.9

FUENTE: DGIETT y Banco de México.

Cuadro 6

PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS EN EL DEFICIT DE LA
INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1979

(Porcientos)

PARTICIPACION EN:	QUIMICA	EQUIPO DE TRANSPORTES Y COMUNICA- CIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIAL	TOTAL
1. Déficit comer- cial de las em- presas manufac- tureras extran- jeras	14.7	25.3	24.4	64.1
2. Déficit comer- cial de la in- dustria manu- facturera	5.0	8.5	8.2	21.7
3. Déficit comer- cial de México	11.9	20.5	19.8	52.3

FUENTE: Banco de México (1982). Series periódicas sobre inversión extranjera directa.

EFECTOS DE LOS MOVIMIENTOS Y PAGOS DE LA INVERSION EXTRANJERA SOBRE LA BALANZA DE PAGOS

1950 - 1979

(Millones de pesos)

AÑO	NUEVAS INVERSIONES	INGRESOS EFECTIVOS EN BALANZA DE PAGOS	UTILIDADES REMITIDAS	INTERESES PA- GADOS	REGALIAS	PAGOS DE ASISTEN- CIAS TEC- NICAS	OTROS PAGOS	EGRESOS EN BALANZA DE PAGOS	SALDO
	(a)	(b)	c+a+b (d)	(e)	(f)	(g)	(h)	i=d+e+f+g+h	j=c÷i
1950	358	138	496 332	29	22	22	n.d	403	93
1951	440	182	622 334	50	30	33	n.d	447	175
1952	296	(-) 46	250 402	63	38	108	n.d	611	(-) 361
1953	205	9	214 493	67	41	85	n.d	686	(-) 472
1954	744	29	773 477	81	63	135	n.d	756	17
1955	1,105	306	1411 615	124	80	192	n.d	1011	400
1956	1,020	277	1297 793	123	102	207	n.d	1225	72
1957	1,222	19	1241 598	139	99	267	n.d	1103	138
1958	785	143	928 590	174	120	323	n.d	1207	(-) 279
1959	820	(-) 7	813 738	234	144	290	n.d	1406	(-) 593
1960	781	67	848 902	247	233	255	n.d	1637	(-) 739
1961	1,023	153	1176 717	285	248	286	n.d	1536	(-) 360
1962	936	193	1129 706	228	271	335	n.d	1540	(-) 411
1963	962	56	1018 851	301	337	380	n.d	1869	(-) 851
1964	1,193	208	1301 1124	376	375	448	n.d	2323	(-) 922
1965	1,501	407	1908 1070	325	267	553	n.d	2515	(-) 307
1966	1,160	(-) 27	1133 1097	431	295	599	n.d	2422	(-)1289
1967	1,081	(-)201	880 1127	638	384	650	n.d	2759	(-)1919
1968	1,260	87	1347 1147	769	469	815	n.d	3200	(-)1853
1969	2,118	374	2492 1395	988	441	935	n.d	3759	(-)1267
1970	2,108	199	2307 1534	1152	502	1003	n.d	4191	(-)1884
1971	2,039	123	2162 1508	1247	609	882	n.d	4245	(-)2084
1972	1,996	(-) 44	1952 1635	1547	709	991	n.d	4882	(-)2930
1973	1,627	1144	2772 2030	2029	815	919	n.d	5793	(-)3021
1974	2,163	1472	3635 2276	2726	972	961	n.d	6935	(-)3300
1975	2,498	53	2551 2513	3558	640	988	426	8125	(-)5574
1976	4,194	2837	7031 4613	4294	675	1246	879	11707	(-)4676
1977	7,164	217	7381 4050	6152	853	1471	1738	14264	(-)6883
1978	7,601	1126	8727 4595	6438	995	1883	1680	15591	(-)6864
1979	11,868	5951	17819 7761	8425	1443	2430	3582	23641	(-)5822

20

FUENTE: Banco de México.

1) Excluye compras de empresas extranjeras.

refiere a las fluctuaciones económicas de la propia economía nacional como en lo que atañe a la transmisión de los ciclos internacionales.

Una comparación entre las experiencias de México y Brasil al final de este período ilustra este fenómeno. Entre 1979 y 1980 la inversión extranjera particularmente la estadounidense, afluye masivamente al primer país, emigrando del segundo en magnitudes que provocaron probablemente cambios sustantivos en su coyuntura económica. En cambio, para 1982 la crisis económica de México vio un descenso drástico de la inversión directa, en tanto que afluyó a Brasil en proporciones notorias.

También a lo largo del período que se examina se acusaron los rasgos más notorios de la transferencia de tecnología a través de la inversión extranjera directa. No se trata de soslayar la aportación efectuada por las subsidiarias de las grandes corporaciones en cuanto a la expansión de determinadas líneas productivas, sino de evaluar las condiciones de transferencia dentro de un contexto de desarrollo amplio y equilibrado de la planta productiva mexicana.

Una primera observación a este respecto es la predominancia de la tecnología extranjera sobre la mexicana, ya que en el decenio de los setenta el 78% en promedio de la tecnología correspondió a las matrices extranjeras y a otras fuentes ubicadas en diversos países y sólo el 22% procedió del ámbito nacional. Según varios estudios, el 65% de la tecnología transferida correspondió a artículos prioritarios y el 35% a no prioritarios. Entre los primeros destacan, en orden decreciente, los siguientes grupos: bienes intermedios, bienes de capital, de consumo duradero, de consumo no duradero, agroindustriales e insumos estratégicos. En el caso de los prescindibles, figuran, también en orden decreciente, el equipo de transporte, los servicios y el comercio.

A fines del decenio, el 60% de los contratos correspondía a la adquisición de conocimientos técnicos, el 49% al uso de marcas, el 48% a asistencia técnica directa, el 19% al uso de patentes, el 12% a servicios y el 11% a ingeniería básica.

En lo que se refiere a metas por cada una de las ramas, prevalece en la generalidad la introducción de productos en el primer lugar, la ampliación de líneas en segundo término y el establecimiento de nuevas líneas en tercera instancia. 12/

Ante el crecimiento desmedido de la inversión extranjera directa, los países receptores han emprendido procesos de transformación de la inversión extranjera en inversión local mediante diversos instrumentos. La práctica de recurrir a nacionalizaciones o expropiaciones por parte del Estado fue particularmente notoria en épocas anteriores y tenía como objetivo fundamental recuperar el dominio sobre recursos naturales y otras

formas de soberanía nacional. Cumplida esta fase, el proceso de conversión hubo de concentrarse en la adquisición de activos por parte de nacionales de cada país receptor, sea en la aplicación de cláusulas expresamente definidas por las legislaciones vigentes o mediante transacciones comerciales comunes.

En México se ha recurrido al proceso de mexicanización de la inversión extranjera, siendo todavía muy limitado el éxito obtenido a través de esta práctica. Entre 1973 y 1982 se distinguen tres etapas en este proceso. La mexicanización se acentúa durante el bienio 1975-1976, decrece hasta 1979 y cobra nuevo vigor a partir de 1980. Los sectores más representativos en esta perspectiva son los siguientes: química, con 38 empresas mexicanizadas; maquinaria eléctrica, con 21 empresas; maquinaria no eléctrica con 21 empresas, y alimentos con 20 empresas. Dada su cuantía modesta y las reducidas perspectivas de que este proceso se generalice, la práctica mencionada en esta caracterización del período parece revestir un carácter de mero antecedente en las vías alternativas a la inversión extranjera directa.

c) Resultados de la aplicación de la legislación vigente

Una evaluación de los resultados obtenidos por las leyes sobre la regulación de inversión extranjera y transferencia de tecnología no conduce a una actitud optimista en el período objeto de este inciso. En primer término, no se logró racionalizar la magnitud y la orientación de las nuevas inversiones, ni se detuvo la presión ejercida sobre la balanza de pagos. Las deformaciones y el costo de la transferencia tecnológica demostraron también la escasa influencia de los ordenamientos legales. El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 reconocía la falta de una política sistemática, la fragilidad del desarrollo tecnológico nacional, la ineficiencia en la sustitución de importaciones, la insuficiente promoción de exportaciones y la ilusoria mexicanización. 13/

Algunos autores han destacado la insuficiencia de la legislación vigente en lo que se refiere a la contradicción entre objetivos concebidos originalmente como elementos complementarios. Según este enfoque resulta prácticamente utópico exigir a las empresas transnacionales altos coeficientes de inversión, de sustitución de importaciones y de transferencia tecnológica al mismo tiempo que deban promover amplios volúmenes de exportación, registrar saldos positivos en sus balanzas de servicios y financiar sus operaciones sin recurrir a las fuentes crediticias nacionales. 14/

La evaluación se complica todavía más si se toma en cuenta que la combinación de los objetivos mencionados deberá ser, en el mejor de los casos, compatible con una participación minoritaria en el capital social. Este complejo de factores, a menudo difíciles de conciliar, ha permitido llegar a una conclusión pesimista sobre la efectividad de colocar el énfasis de la regulación de la inversión

extranjera directa en la participación mayoritaria del capital nacional. No se trata de disminuir la importancia del criterio de propiedad, sino de constatar la realidad inherente a las grandes dificultades que acarrea un efectivo control sobre este enfoque. Esa estrategia, en ese caso, tendría mayores posibilidades de éxito si el énfasis se colocara en el criterio de obtener de la inversión extranjera resultados auténticamente positivos para el desarrollo económico y social, aún en la hipótesis de su participación mayoritaria en determinados sectores.

También se ha criticado a la legislación vigente por el elevado grado de casuismo, derivado del alto grado de generalidad de sus preceptos generales. Si bien tal crítica no carece de bases, es cierto también que una estrategia de negociación susceptible de captar la complejidad de la inversión extranjera debe adaptarse en forma flexible a la multiplicidad de situaciones que se generan constantemente.

d) La inversión extranjera directa en el marco de la política de desarrollo

La experiencia de los años setenta permite formular una de las conclusiones de mayor trascendencia. Para aplicar una estrategia adecuada en la materia es necesario contar con prioridades bien definidas en tres niveles: el desarrollo económico y social, el desarrollo tecnológico y la contribución del sector externo. En el período, la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo Industrial fue una base importante para contar con criterios explícitos en cada uno de esos niveles, en especial en materia de desarrollo sectorial. El Plan llegó a fijar metas para la inversión extranjera directa en función de los siguientes criterios: la insuficiencia de oferta nacional, la presencia de un alto grado de importación (agroindustria, bienes de consumo y bienes de capital), la insuficiencia de la exportación y la necesidad de modernización tecnológica. Tanto en el caso de los objetivos nacionales como de los intereses de las empresas extranjeras, la definición de grandes prioridades constituye un recurso superior a la indefinición política.

4. El período actual (1983-1987)

a) Tendencias principales

Durante el período mencionado el desarrollo de la inversión extranjera directa registra un crecimiento continuo, al pasar de 11.4 miles de millones de dólares a 20.9 miles de millones. Se ha destacado que tan acelerado crecimiento contrasta con la persistencia de la crisis económica y que revela la confianza en la economía nacional de las empresas transnacionales, así como de empresas medianas y pequeñas de diversos países.

De todas formas, es un hecho que el ingreso de inversión directa fue en el período 1983-1987 inferior al del lapso conocido como boom petrolero. El incremento en los últimos años parece deberse fundamentalmente a la expansión económica estadounidense y su mayor capacidad de demanda por importaciones, en particular de la industria automotriz.

Se ha enfatizado, por otra parte que el aumento de la inversión directa ha coincidido con un proceso de mayor eficiencia en la sustitución de importaciones. Son conclusiones valederas; sin embargo, es importante mencionar también que en los cinco años objeto de este inciso se presentaron fenómenos sin precedente en períodos anteriores, los cuales demandan un análisis minucioso.

En primer lugar, el análisis del valor de la inversión por destino revela cambios importantes de un año a otro. Durante los dos primeros años, la nueva inversión autorizada creció a un ritmo agudo (cercano al 100%), basado fundamentalmente en la apertura de nuevos establecimientos, de nuevas actividades y de nuevas sociedades. En 1985 las tendencias anteriores alternan con un nuevo factor, la reestructuración financiera. Entre 1986 y 1987 el crecimiento debido a la ampliación de sociedades, establecimientos y actividades resulta ya insignificante si se le compara con el atribuible a la reestructuración financiera y sobre todo al de un nuevo expediente: el cambio de deuda pública por inversión.

El análisis de la distribución de la inversión por sectores económicos revela también algunos cambios importantes respecto de etapas precedentes. Si bien persiste y se agudiza la significación del sector industrial, el comercio adquiere importancia creciente. Pero es en el sector de los servicios donde se puede detectar una radical transformación, al pasar el valor de la inversión acumulada, de 1 285 millones de dólares en 1983 a 3 600 millones de dólares en 1987. En la expansión de los servicios, la proporción mayoritaria corresponde a la inversión estadounidense (54%), pero corresponden a otros países partes relativamente mayores que las captadas en el total de la inversión directa, como lo demuestra el margen relativo a España, Francia e Inglaterra. Es muy compleja la estructura de este sector, lo que dificulta su clasificación; a grandes rasgos, destacan los servicios para empresas, personas, hogares y diversos; con mayor desagregación, los ubicados en la alimentación, en la construcción y en el comercio inmobiliario. No es este sector predominante en la generación de divisas, observándose déficit en varios rubros en particular las relacionadas con el alojamiento y la alimentación sofisticada. Otro sector que merece un análisis más detallado es la maquila. En 1986 se registraban más de 1 000 plantas, destacando las dedicadas a la fabricación de maquinaria eléctrica (25%), de textiles (14%), de equipo electrónico (11%), de muebles (10%) y de equipo de transporte (8%). En cuanto a su contribución al empleo, los sectores registran variaciones importantes: el

coeficiente más elevado corresponde al equipo de transporte y al equipo electrónico. Por lo que respecta a la magnitud de sus exportaciones, las cifras mayores vuelven a recaer en la maquinaria eléctrica y en el equipo de transporte. 15/ Es conclusión generalizada que la aportación mayor de la maquila reside en su efecto sobre el empleo, ya que sus repercusiones sobre otros factores, entre los que cabe señalar al insumo de componentes nacionales, resulta muy limitado.

La vecindad con Estados Unidos coloca a la industria maquiladora en lugar privilegiado respecto a otros países en desarrollo. La política mexicana lo ha percibido con toda claridad cuando ha liberalizado la participación de capital extranjero en forma radical. Pero ello induce a continuas presiones por parte de sindicatos obreros norteamericanos y a frecuentes amenazas en la reglamentación comercial de las autoridades, las que no se han traducido en decisiones concretas.

La maquila está escasamente integrada al desarrollo industrial del país y agudiza los grandes desequilibrios regionales.

Otro rasgo distintivo característico de este período es la distribución del origen de la inversión. La participación norteamericana desciende considerablemente, sobre todo si se la compara con los niveles medios del decenio anterior, cuando se mantuvo en alrededor del 70%. En cambio, del total acumulado para 1987, la inversión procedente de Estados Unidos equivalía al 65%. Como fue observado en períodos anteriores, la baja de la inversión norteamericana fue compensada por aumentos significativos en la procedente de la República Federal de Alemania, de Japón y de Suiza, así como un repunte de la inversión británica durante los últimos años del actual gobierno (cuadros 8, 9, 10). La significación de la inversión directa no suele percibirse en toda su magnitud con el análisis escueto de su participación en el valor de la inversión global. Pero al examinar datos específicos se advierte su verdadero papel. Por ejemplo, el valor añadido en la industria de transformación corresponde en un 30% a las empresas con capital fóraño. En este mismo sector, las exportaciones de dichas empresas alcanzaron el 60% del total en 1986.

Para comprender mejor el comportamiento de la inversión extranjera en la planta productiva mexicana, se requiere analizar la situación existente en las ramas industriales donde su participación es más significativa. A este respecto, tres sectores han sido objeto de particular atención: dos son actividades tradicionales (farmacéutica y automotriz), una es reciente (electrónica).

En el caso de la industria químico-farmacéutica la presencia del capital extranjero se ha traducido en distorsiones muy negativas, tanto en precios como en desplazamiento de empresas nacionales. Del total producido a principios del presente decenio

Cuadro 8

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA TOTAL (1983 - 1987)

(Millones de dólares)

P R O Y E C T O S	Total P/		1983		1984		1985		1986		1987 P/	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
I <u>Total de los proyectos (II+III)</u>	<u>10,295.0</u>	<u>100.0</u>	<u>683.7</u>	<u>100.0</u>	<u>1,442.2</u>	<u>100.0</u>	<u>1,871.0</u>	<u>100.0</u>	<u>2,420.9</u>	<u>100.0</u>	<u>3,877.2</u>	<u>100.0</u>
II <u>Autorizados por la CNIE 1/</u>	7,348.4	71.4	393.7	57.6	796.6	55.2	1,337.6	71.5	1,559.8	64.4	3,260.7	84.1
III <u>Inscritos en el RNIE</u>	2,946.6	28.6	290.0	42.4	645.6	44.8	533.4	28.5	861.1	35.6	616.5	15.9
. Aumentos de capital en empresas establecidas	2,881.0	28.0	282.0	41.2	617.4	42.8	526.7	28.1	846.6	35.0	608.3	15.7
. Nuevas sociedades en coinversión	65.6	0.6	8.0	1.2	28.2	2.0	6.7	0.4	14.5	0.6	8.2	0.2

FUENTE: Secretaría Ejecutiva C.N.I.E.
Dirección General de Inversiones Extranjeras.

1/ Esta cifra corresponde al monto total de I.E.D. de los proyectos aprobados por la CNIE., derivada de la información proporcionada por los interesados en las solicitudes de autorización.

P/ Preliminar.

Cuadro 9

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA POR PAIS DE ORIGEN

(Millones de dólares)

P A I S	1982	NUEVA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA					T O T A L 1983 - 1987P/	TOTAL ACUMULADO	
		1983	1984	1985	1986	1987P/		1987P/ Valor	%
T O T A L	<u>10 786.4</u>	<u>683.7</u>	<u>1 442.2</u>	<u>1 871.0</u>	<u>2 420.9</u>	<u>3 877.2</u>	<u>10 295.0 2/</u>	<u>20 927.0</u>	<u>100.0</u>
Estados Unidos de América	7 334.8	266.6	921.0	1 436.6	1 206.4	2 669.6	6 500.2	13 716.2	65.5
República Federal de Alemania	862.9	110.0	152.6	58.0	218.6	46.9	586.1	1 446.3	6.9
Japón	776.6	3.8	35.7	79.3	142.2	132.8	393.8	1 170.3	5.6
Gran Bretaña	302.0	49.2	44.3	57.2	104.3	430.9	685.9	987.1	4.7
Suiza	571.7	16.2	60.4	141.8	34.1	95.2	347.7	918.2	4.4
España	345.2	12.7	11.9	14.2	93.7	125.8	258.3	603.1	2.9
Francia	118.6	110.0	8.7	10.7	316.9	31.2	477.5	596.1	2.8
Suecia	140.2	29.1	61.1	5.5	24.6	36.7	157.0	297.2	1.4
Canadá	140.2	22.1	32.5	35.1	40.6	19.3	149.6	289.6	1.4
Holanda y Bélgica	107.9	13.1	17.8	22.5	10.2	30.3	93.9	201.7	1.0
Italia	32.4	1.0	2.6	0.6	4.0	2.8	11.0	41.3	0.2
Otros 1/	53.9	49.9	93.6	9.5	225.3	255.7	634.0	659.9	3.2

FUENTE: Secretaría Ejecutiva de la C.N.I.E.
Dirección General de Inversiones Extranjeras.

1/ Incluye: Argentina, Austria, Brasil, Bulgaria, Checoslovaquia, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Israel, Liberia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Panamá, Perú, Turquía, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

2/ Debe realizarse un ajuste por 154.4 millones de dólares al total de 1983-1987, debido a mexicanizaciones, liquidaciones, fusiones y desistimientos que se dieron en los años 1984 y 1985.

P/ Preliminar.

Cuadro 10

DISTRIBUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTORES ECONOMICOS 1980 - 1987

(Millones de dólares)

Cifras acumuladas a Diciembre de cada año

SECTORES	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 P/
<u>TOTAL:</u>	<u>8 458.8</u>	<u>10 159.9</u>	<u>10 786.4</u>	<u>11 470.1</u>	<u>12 899.9</u>	<u>14 628.9</u>	<u>17 049.8</u>	<u>20 927.0</u>
Industrial	6 559.8	7 963.6	8 346.7	8 943.7	10 213.3	11 379.1	13 294.7	15 695.2
Otros servicios	716.5	1 034.3	1 271.8	1 284.7	1 406.9	1 842.2	2 165.3	3 599.2
Comercio	754.5	923.5	925.8	984.4	1 015.9	1 125.4	1 276.6	1 255.4
Extractivo	419.6	233.8	237.3	252.3	258.0	276.0	306.8	355.6
Agropecuario y pesquero	8.4	4.7	4.8	5.0	5.8	6.2	6.4	21.6

FUENTE: Secretaría Ejecutiva de la C.N.I.E.
Dirección General de Inversiones Extranjeras.

P/ Preliminar.

más del 70% estaba en manos de la inversión extranjera, con características monopólicas en cada producto y una actitud reacia ante la legislación, al grado de condicionar los requisitos de exportación y precios domésticos a mayor liberalización de la política de comercio exterior y de patentes. De hecho las empresas con participación foránea han registrado persistentemente déficit comerciales externos. En cambio, la industria automotriz se ha desarrollado con una coincidencia generalizada entre los intereses extranjeros y la política aplicada, fenómeno que debe interpretarse no en función de decisiones gubernamentales contrarias a un sano desarrollo de esta actividad sino más bien a la expansión de la demanda norteamericana. Empero, el extraordinario crecimiento de la exportación con destino a Estados Unidos ha estado impulsado entre otros factores, por disminuciones en el requisito de incorporación de partes nacionales. Las empresas con participación extranjera controlan más del 70% de la producción en los subsectores principales: fabricación y ensamble de vehículos, partes y refacciones. En el caso de la electrónica, el grado de influencia del capital extranjero es menos homogéneo, llegando a superar el 70% en equipo de oficina, de comunicaciones, de aparatos de radio y televisión, y permaneciendo por debajo de esta proporción en el caso de discos y cintas. Se registra un fuerte déficit comercial y se observa la tendencia a sustituir componentes nacionales por importados cuando se liberaliza la política comercial.

b) Efectos

Los efectos anotados en las etapas anteriores continuaron vigentes en este último período, agudizados por la persistencia de la crisis económica y de sus consecuencias. Aunque no se dispone de datos precisos, es muy probable que la inversión extranjera directa no haya aumentado su contribución a la inversión bruta entre 1983 y 1987. Sus efectos sobre el empleo fueron semejantes a los ya descritos, con el agravante que implica el aumento de la desocupación, tanto real como disfrazada. No es probable tampoco que se hayan modificado las tendencias observadas en la transferencia de tecnología ni en el uso de patentes y marcas.

El período registra, en contraste, tendencias muy distintas en materia de comercio exterior. A este respecto, es necesario analizar el comportamiento de las exportaciones, por una parte, y el de las importaciones, por otra parte. Por lo que respecta a las ventas al exterior, se registra un crecimiento acelerado, ya que la generación de divisas de las empresas con inversión extranjera directa fue, por este concepto, de 1 673 millones de dólares en 1983 y de 6 829 millones en 1987. El comportamiento de las importaciones revela también variaciones importantes, al pasar de 1 448 millones en el primer año a 4 943 millones en el último. La evolución de las adquisiciones de artículos extranjeros revela dos hechos simultáneos. Por una parte, la caída de este tipo de adquisiciones en el contexto de una recesión económica general y,

por otra parte, un efecto de sustitución más eficiente atribuible en proporción considerable a los insumos que las empresas con inversión extranjera directa requieren tanto para la producción local como para el mercado internacional (cuadro 11).

Al comparar el comercio exterior de las empresas con participación extranjera entre 1983 y 1987 se observan algunos hechos significativos. En primer lugar, la fuerte proporción captada por dos rubros: automóviles y equipo electrónico (73% del aumento de las exportaciones totales). En segundo término, la agudización de los déficit en los productos que han arrojado tradicionalmente saldos negativos: productos medicinales (19% del déficit total de las empresas con inversión extranjera en 1987), papel y cartón (18%), equipo y accesorios electrónicos (16%) y comercio (12%).

Si se analizan las principales características de las remesas al exterior, se advierte que los intereses pagados por deuda externa superan en todo este último período a otras partidas en forma muy notoria, que las utilidades reinvertidas registran un fuerte deterioro y que la contribución al sector externo en el contexto de las transacciones en cuenta corriente resulta precaria (cuadro 12).

En materia de deuda externa la comparación entre el período 1982-1987 y el período 1979-1981 es por demás expresiva. Se trata de una inversión radical de las tendencias: acumulación de flujos en la época del auge petrolero y desacumulación en la crisis ulterior. Se observa además una notoria persistencia de endeudamiento a corto plazo por parte de las empresas extranjeras.

c) Las nuevas orientaciones en la política y en la legislación

La política gubernamental en materia de inversión extranjera directa presenta a partir de 1983 características apreciablemente distintas que las prevalecientes en períodos anteriores. Podrían sintetizarse en las siguientes puntos: la decisión de una apertura del sector externo del país, con objeto de lograr una incursión más eficiente de México en el entorno internacional; la convicción de la importancia adquirida por el sector servicios y la necesidad de racionalizar la elevada protección alcanzada por este sector, "tanto en términos de importaciones como en términos de exclusión de la inversión extranjera directa" 16/; la necesidad de promover a la maquila como instrumento de desarrollo regional y de generación de divisas, para lo cual se impone la conveniencia de flexibilizar la inversión extranjera directa en ese campo; la adhesión al sistema de cambio de deuda pública por inversión, medida atenuada en alguna forma por sus efectos inflacionarios durante 1987; el recurso de reestructuración financiera de las empresas con altos pasivos a través de la ampliación de la inversión directa.

Cuadro 11

BALANZA COMERCIAL DE EMPRESAS CON IED

1971 - 1987

(Millones de Dólares)

AÑO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALDO
1971	598.1	262.6	- 335.5
1972	719.1	366.7	- 352.4
1973	872.4	410.3	- 462.1
1974	1 089.6	616.2	- 473.4
1975	1 208.0	600.2	- 607.8
1976	1 175.5	630.5	- 545.0
1977	1 560.6	938.6	- 622.0
1978	1 997.8	1 215.6	- 782.2
1979	2 876.5	730.3	- 2 146.2
1980	5 040.5	1 674.7	- 3 365.8
1981	5 979.9	1 641.3	- 4 338.6
1982	3 808.0	1 190.9	- 2 617.1
Acumulado			
1971-1982	26 926.0	10 277.9	- 16 648.1
1983	1 448.5	1 673.3	224.8
1984	2 543.9	2 779.9	236.0
1985	4 345.2	3 430.1	- 915.1
1986	4 624.3	5 520.8	896.5
1987 E/	4 943.0	6 829.0	1 886.0
Acumulado			
1983-1987	17 904.9	20 233.1	2 328.2

FUENTE: Elaborado para 1971 - 1982 con datos de SEPAFIN, Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología y Banco de México, S.A. Desde 1983 en base a la información directa que las empresas con IED proporcionaron a la Secretaría Ejecutiva de la CNIE y al Banco de México.

E/ Estimado

GENERACION DE DIVIDAS DE LAS EMPRESAS CON INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

(Millones de dólares)

	ACUMULADO 1978-1982	1983	1984	1985	1986	1987 P/	ACUMULADO 1983-1987 P/
I. <u>CUENTA CORRIENTE</u>	<u>- 22 564</u>	<u>- 968</u>	<u>- 954</u>	<u>- 1 943</u>	<u>- 133</u>	<u>1 110</u>	<u>- 2 888</u>
A. <u>Balanza comercial</u>	<u>- 13 249</u>	<u>225</u>	<u>236</u>	<u>- 915</u>	<u>896</u>	<u>1 886</u>	<u>2 328</u>
Exportaciones	6 453	1 673	2 780	3 430	5 520	6 829	20 232
Importaciones	- 19 702	- 1 448	- 2 544	- 4 345	- 4 624	- 4 943	- 17 904
B. <u>Ingresos por turismo</u>	<u>443</u>	<u>98</u>	<u>117</u>	<u>103</u>	<u>108</u>	<u>136</u>	<u>562</u>
C. <u>Servicios de trans- formación</u>	<u>2 140</u>	<u>474</u>	<u>670</u>	<u>735</u>	<u>919</u>	<u>1 116</u>	<u>3 914</u>
D. <u>Otras partidas</u>	<u>- 11 898</u>	<u>- 1 765</u>	<u>- 1 977</u>	<u>- 1 866</u>	<u>- 2 056</u>	<u>- 2 028</u>	<u>- 9 692</u>
Remesas de utilidades	- 2 236	- 184	- 241	- 386	- 335	- 385	- 1 531
Remesas de regalías y otros pagos	- 1 917	- 235	- 265	- 273	- 356	- 303	- 1 432
Intereses pagados	- 3 724	- 1 149	- 1 256	- 975	- 778	- 678	- 4 836
Utilidades reinvertidas	- 4 021	- 197	- 215	- 232	- 587	- 662	- 1 893
II. <u>CUENTA DE CAPITAL</u>	<u>9 420</u>	<u>537</u>	<u>490</u>	<u>574</u>	<u>2 116</u>	<u>3 504</u>	<u>7 221</u>
<u>Inversión extranjera directa</u>	<u>9 420</u>	<u>537</u>	<u>490</u>	<u>574</u>	<u>2 116</u>	<u>3 504</u>	<u>7 221</u>
Nuevas inversiones	4 010	70	543	270	1 307	2 386	4 576
Reinversiones	4 021	197	215	232	587	662	1 893
Cuentas entre compañías	845	193	- 368	- 11	- 9	200	5
Otros	544	77	100	83	231	256	747
III. <u>SALDO</u>	<u>- 13 133</u>	<u>- 431</u>	<u>- 464</u>	<u>- 1 369</u>	<u>1 983</u>	<u>4 614</u>	<u>4 633</u>

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la C.N.I.E., con datos del Banco de México y la SECTUR.
P/ Preliminar.

En forma paralela a estas nuevas medidas se ha reiterado la necesidad de una mayor protección a las marcas y patentes, para lo cual en este último año se modificó la ley respectiva. Se enfatiza también el propósito de promover una mayor generación de empleo y de continuar la sustitución selectiva de importaciones, mediante la canalización de la inversión extranjera directa hacia sectores fundamentalmente en esta estrategia, tales como la fabricación de autopartes automotrices y de componentes electrónicos.

Es en el plano institucional donde la política se ha consolidado con mayor amplitud desde 1983. Se buscaba, en esa forma, resolver algunos problemas que se habían agudizado hasta esa fecha, entre los que cabe destacar los siguientes: la ausencia de compromisos por parte de las empresas con participación extranjera para realizar contribuciones efectivas al desarrollo económico y social, la heterogeneidad de instancias que intervenían en el trato con dichas empresas, la falta de seguimiento sistemático de los indicadores de esas sociedades y la deficiente información estadística sobre las características de la inversión extranjera directa.

Un primer paso consistió en dotar a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de una estructura orgánica acorde con tales requerimientos. Se estableció, en consecuencia una entidad integrada por los secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social y de Turismo, cuyas decisiones estarían apoyadas por un Comité de Representantes, compuesto asimismo de funcionarios de las dependencias mencionadas.

La Comisión cuenta con una Secretaría Ejecutiva, cuyo titular es el Subsecretario de Regulación de la Inversión Extranjera y de Transferencia de Tecnología, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. La Secretaría Ejecutiva funciona con el apoyo de las cuatro direcciones generales que están adscritas a esa Subsecretaría y que se denominan: de Inversiones Extranjeras, de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera, de Transferencia de Tecnología y de Inventiones, Marcas y Desarrollo Tecnológico.

Las dos tareas principales del órgano en cuestión son: autorizar nueva inversión extranjera directa, en los casos en que esta supera el 49% del capital social, y registrar las inversiones que no alcancen esa proporción. Se extiende además a la autorización de los contratos de transferencia tecnológica y de uso de patentes y marcas.

En virtud del decreto emitido en febrero de 1988 se amplió la inversión extranjera a nuevos campos, entre los que destacan las industrias de exportación, particularmente maquiladoras. En esos casos, se autoriza un aumento hasta de 100% del capital, siempre

y cuando se trate de empresas en las que la inversión extranjera captaba ya más del 49%.

Otra modalidad digna de atención es la promoción de inversión extranjera hacia empresas medianas y pequeñas, a condición de que se trate de capital foráneo procedente también de empresas de esa magnitud. Para la autorización de este tipo de coinversión se han establecido compromisos en el sentido de no rebasar la actividad puramente manufacturera, de exportar cuando menos el 35% de la producción anual, de obtener superavit comerciales y de adaptarse a las disposiciones sobre descentralización industrial.

La autorización de nuevas inversiones se condiciona, a su vez, a la concertación de programas que implican compromisos y metas en los siguientes rubros: incremento de la exportación y generación de divisas, desarrollo de proveedores e integración nacional, reestructuración financiera, fomento de zonas geográficas de menor desarrollo económico y desconcentración de nuevos proyectos de inversión, promoción de la aportación de recursos propios, adecuación de los contratos de traspaso tecnológico a los recursos disponibles y al fomento de la capacitación científica y técnica del país, creación de empleo y capacitación de personal, aplicación de recursos del mecanismo de sustitución de deuda pública por inversión.

La concertación de programas está sujeta a evaluación y verificación continuas, tarea en la cual se procura vincular los resultados de la operación de las empresas con participación extranjera a los programas de desarrollo industrial y de otros sectores, definidos en el contexto de la programación económica global.

En el caso de la autorización, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha elaborado una guía de solicitud, que determina con precisión el tipo de inversión (nueva sociedad, nueva línea de productos, nuevo campo de actividad económica, nuevo establecimiento, relocalización, transmisión de acciones, capitalización de pasivos, aumento de capital, fusión o fideicomiso), las características generales de la empresa, las actividades a realizar, la descripción del producto y la capacidad de la planta (Anexo III).

La evaluación de los programas concertados para la ampliación de la inversión extranjera es un factor importante en el sistema nacional de planeamiento en particular en un momento histórico caracterizado por un mayor recurso a esta forma de financiamiento externo. La experiencia mexicana se encuentra, a este respecto, en una etapa preliminar. En una primera fase, la posición gubernamental no fue suficientemente enérgica y el incumplimiento de los programas se presentó en varias ocasiones, al grado de provocar críticas al sistema por parte de diversos sectores. Durante los últimos tres años, el grado de supervisión se ha

ampliado considerablemente, aunque el período es todavía muy breve para una evaluación satisfactoria.

Es pertinente comparar, empero, la actitud gubernamental en una etapa de crisis económica y de retracción de la inversión extranjera en sus formas tradicionales, con la que prevaleció durante la etapa de auge y de afluencia masiva de capital foráneo. En aquellos años se aplicó la legislación de 1973 sin mayores controles, atendiéndose casi exclusivamente a las proporciones de participación en el capital social. En la actualidad se coloca el énfasis sobre la concertación de compromisos. El hecho de que se recurra a formas tales como la reestructuración financiera, el cambio de deuda pública por inversión y la maquila revela la necesidad de aprovechar los elementos que presentan como alternativas viables. Con ello no se dice que sean las mejores opciones, sino que su resultado depende de su utilización de acuerdo a las prioridades del desarrollo y mediante una supervisión adecuada.

Es todavía prematuro formular una evaluación definitiva de la nueva política. Varias críticas se han esgrimido a este respecto. Una de las más importantes es el hecho de que una proporción muy importante de la inversión extranjera directa escapa prácticamente a la regulación, debido a que se trata de empresas ya establecidas, cuya incorporación a la nueva política se ha limitado a un mero registro. También se ha criticado el excesivo casuismo del tratamiento a la inversión extranjera, lo que ha dado lugar a un elevado número de autorizaciones a empresas con capital extranjero en su totalidad. Un autor considera que la autorización a nueva inversión extranjera debería estar sujeta a plazos determinados.^{17/}

Es importante mencionar que en los últimos años la nueva inversión se ha expandido fundamentalmente a través de los sistemas de reestructuración financiera y de cambio de deuda pública por capital. En el primer caso se trata de resolver, mediante aportaciones de capital extranjero, algunos problemas de pasivos que amenazan la estabilidad e inclusive la supervivencia de una empresa. Es indudable que se está dando un fenómeno adicional de extranjerización, cuyas consecuencias negativas sólo podrían ser compensadas mediante la obtención de ventajas firmes en el plano de la concertación de compromisos.

La otra modalidad, plenamente asumida en el contexto de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, se refiere a la práctica generalizada hasta fines de 1987 que consiste en el acuerdo logrado en el plano internacional para redimir una parte de la deuda pública externa mediante el otorgamiento de una parte del capital a empresas extranjeras. A través de este sistema, se han incrementado inversiones por 3 854 millones de dólares entre mayo de 1986 y octubre de 1988, destacándose los siguientes sectores: turismo (32%), automotriz (17%), maquila (11%), bienes de capital y metalmecánica (11%) y equipo eléctrico y electrónico

(4%). Las autoridades financieras del país se opusieron en el curso de 1987 al mantenimiento de este nuevo mecanismo, por considerar que traía aparejadas presiones inflacionarias incompatibles con el programa de estabilización puesto en práctica durante ese año. Otros estudiosos del tema han concluido que hasta la fecha el mecanismo ha tenido resultados limitados en la generación de divisas y en la ampliación neta de capital. El mecanismo, conocido por su denominación inglesa (swap), consiste en la compra de porciones de la deuda externa global de un país en determinados mercados financieros, a precios menores que las obligaciones originales, y su conversión en nueva inversión directa a través de moneda local. Esta última modalidad, adoptada por el gobierno mexicano en 1986, y utilizada para proyectos específicos ha resultado inflacionaria en grado tan apreciable que dejó de tener vigencia a fines de 1987.

Para tener una idea más precisa de las implicaciones de este sistema, es oportuno mencionar la información captada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras sobre las operaciones autorizadas de mayo de 1986 a diciembre de 1987, tanto por país de origen como por actividad (cuadro 13).

Una evaluación específica de las experiencias del sistema en los sectores automotriz y turismo se incluye en el Anexo IV.

La experiencia en materia de inversión extranjera en el sector financiero ha sido negativa. Se inició con la autorización a la sucursal del National City Bank, institución no nacionalizada en el decreto de 1982, para realizar operaciones de comercio exterior exclusivamente, la cual se aplicó posteriormente a sucursales de otros bancos extranjeros. Pero se han registrado evasiones continuas a esta norma y se han desviado recursos a otro tipo de operaciones, lo que ha obligado al Gobierno a restringir esta iniciativa.

Cuadro 13

SUSTITUCION DE DEUDA PUBLICA POR INVERSION
 AUTORIZACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA Y PAIS DE ORIGEN
 Mayo 1986 - Octubre 1988 p/
 (Millones de dólares)

	R A M A	E.U.A.	BRETAÑA	PANAMA	REP.FED. ALEMANIA	JAPON	ESPAÑA	SUIZA	SUECIA	FRANCIA	NORUEGA	ISLA GRAN CADIANA	LIBERIA	CANADA	ANTILLAS			TOTAL
															HOLANDA- SNG	ISLAS BAHAMAS	OTROS PAISES	
I.	Agricultura, agroalim- entaria y alimentos	84.047	11.162	22.726	—	—	0.980	1.316	—	4.790	0.800	13.331	—	6.250	—	2.506	—	147.918
II.	Industrias metálicas básicas.	45.145	85.000	16.013	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	147.158
III.	Extracción, explota- ción y fabricación de productos mine- rales no metálicos	51.611	65.571	—	—	—	—	31.312	—	—	20.700	0.782	—	—	—	—	—	169.976
IV.	Fabricación de celu- losa, papel cartón y derivados.	—	—	5.798	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.000	7.798
V.	Textil, confección, calzado y curtidu- ría.	42.437	18.877	4.832	0.750	1.900	—	—	—	—	—	1.415	50.164	0.500	—	—	—	121.565
VI.	Bienes de consumo duradero.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.130	1.130
VII.	Petroquímica, quí- mica y farmacéu- tica.	28.838	21.028	15.914	6.806	6.667	0.456	3.500	—	4.970	—	—	3.500	9.000	—	—	7.719	108.348
VIII.	Automotriz y del transporte.	316.555	—	2.608	200.854	76.791	2.150	—	—	17.000	—	—	—	—	—	—	—	615.968
IX.	Bienes de capital y metalmeccánica.	313.675	15.472	—	3.865	36.680	1.152	0.840	31.000	21.159	—	—	—	3.600	—	7.879	10.447	445.769
X.	Eléctrica y elec- trónica.	135.163	9.090	—	8.463	3.600	—	—	23.600	—	—	—	4.961	—	—	—	—	184.877
XI.	Maquiladora	361.728	7.160	13.523	—	—	1.600	—	—	—	0.200	—	—	—	8.621	—	14.564	437.586
XII.	Turismo	300.866	222.172	221.688	—	13.215	105.710	46.875	—	67.834	18.376	41.757	18.748	5.352	22.157	5.435	75.786	1165.982
XIII.	Comercio	12.765	48.042	23.751	—	1.000	—	0.250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	85.808
XIV.	Otros industrias manufacturera	17.671	5.228	9.020	—	4.044	—	—	—	—	3.671	—	—	—	7.200	—	4.424	51.458
XV.	Otros servicios	82.707	20.990	15.515	—	—	—	—	—	—	0.100	—	—	—	2.360	—	22.500	144.162
XVI.	Fabricación y re- paración de pro- ductos de hule.	18.648	—	—	0.297	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18.945
XVII.	Industria y produc- ción de madera y carbo vegetal	0.578	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.683	—	—	—	—	1.271

P/ Datos preliminares

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras.

A partir de octubre de 1987 se suspendió la recepción de
nuevas solicitudes. Sin embargo, para honrar los compromisos
adquiridos por autorizaciones ya concedidas se realizaron
desembolsos posteriores a dicha fecha.

II. CONCLUSIONES, PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES

1. Efectos de la inversión extranjera directa y eficiencia de las políticas de promoción y regulación

a) Sobre el valor de la inversión

La aportación de recursos que el capital extranjero ha realizado en la planta productiva del país se ha incrementado continuamente y ha alcanzado niveles que ubican a México, desde principios del decenio de los ochenta, como uno de los dos países de mayor significación en el área latinoamericana. No sería correcto afirmar que tales recursos han carecido de importancia en el crecimiento económico del país y que por lo tanto cualquier tipo de inversión extranjera resulta contrario a las prioridades del desarrollo económico y social.

Sin embargo, la canalización de tales recursos ha tenido efectos negativos, tanto directos como indirectos, que no deben ser ignorados en una auténtica política de promoción y regulación. El hecho de que una buena parte de esos recursos provengan de grandes corporaciones transnacionales ha introducido una notoria rigidez en las relaciones con sus subsidiarias y ha hecho aún más compleja la política del Estado. No es casual que la naturaleza y magnitud de la inversión entre matriz y subsidiaria haya intensificado el coeficiente de concentración en la planta productiva mexicana. No es casual tampoco que se haya incrementado la relación capital-trabajo y que se haya observado una disminución en la contribución de las empresas con participación extranjera en la formación bruta de capital.

b) Sobre la estructura sectorial de la inversión

A pesar de la larga trayectoria de la inversión extranjera en México, no se ha registrado una diversificación apreciable en la industria manufacturera, sector que desde el decenio de los cincuenta capta la proporción mayoritaria. La mayor parte de la inversión se ha localizado en la producción de bienes de consumo duradero, sin que otras ramas hayan sido beneficiadas de acuerdo a sus requerimientos, como es el caso de los bienes intermedios. En cambio, el decenio de los ochenta ha visto un fuerte incremento en los sectores de comercio y servicios, cuya participación a las prioridades del desarrollo no puede ser considerada al mismo nivel. Otra de las características que presenta la inversión extranjera a lo largo de su evolución es la tendencia a integrarse verticalmente, con la finalidad de controlar los procesos productivos que fabrican insumos para las subsidiarias de las corporaciones transnacionales. Como se mencionó oportunamente, esta

nueva tendencia se ha venido a sumar a la integración horizontal prevaleciente en etapas anteriores.

El análisis sectorial indica que las ramas industriales más dinámicas han intensificado su dependencia del mercado estadounidense al combinarse dos factores: el incremento de la inversión extranjera y la liberalización comercial externa. Revela además que se han acentuado los problemas de las empresas nacionales, a veces su misma subsistencia.

c) Sobre la estructura del consumo

Este aspecto demanda mayor interés por parte de quienes toman decisiones políticas. Se ha soslayado sistemáticamente la intensificación del efecto demostración aparejado en la nueva inversión extranjera, en un momento histórico caracterizado por la aparición de nuevos productos prescindibles, contrarios a la necesaria racionalización del consumo.

d) Sobre las condiciones de la competencia en los sectores respectivos

Este es otro de los aspectos que tienden a ser menospreciados en el sistema de toma de decisiones políticas, tanto en lo que se refiere a la compra directa de empresas como en lo que respecta a la cada vez mayor asociación de consorcios nacionales y extranjeros en los cuales se observa una creciente hegemonía en las filiales de las grandes corporaciones transnacionales. De acuerdo a encuestas realizadas a este respecto, los empresarios extranjeros opinaban en 1984 que el empresario nacional carece en términos generales del espíritu corporativo característico del crecimiento industrial en los países desarrollados, en tanto que los empresarios nacionales manifestaron que las empresas transnacionales son particularmente reacias a compartir el paquete integrado por capital, tecnología, administración y mercado. De todas formas, prevalece en la mayor parte de los empresarios nacionales una fuerte inclinación por asociarse al capital extranjero en la mayor parte de sus actividades.^{18/} Lo anterior es todavía más comprensible si se advierten los amplios vínculos entre la empresa transnacional y las empresas públicas mexicanas, inclusive las sociedades gubernamentales de desarrollo industrial.

e) Sobre el empleo

Como se afirmó anteriormente, el crecimiento acelerado de la inversión extranjera directa ha sido concomitante con un incremento en el empleo global. Sin embargo también ha traído aparejada una menor participación de las remuneraciones a la mano de obra en el valor agregado.

f) Sobre el financiamiento

La cada vez mayor utilización del crédito nacional por parte de las empresas con participación extranjera es un fenómeno característico de los años más recientes. Cabe hacer a este respecto una distinción entre las empresas con participación minoritaria, en las cuales el financiamiento de fuentes nacionales resulta natural y el uso de estos recursos por parte de empresas con capital predominantemente extranjero o inclusive de subsidiarias controladas exclusivamente por empresas transnacionales, las cuales estarían capacitadas para aportar recursos nuevos en vez de competir en el mercado de dinero con empresas fundamentalmente nacionales.

g) Sobre el sector externo

Desde el inicio del decenio de los setenta se registró una participación modesta de la inversión extranjera directa en el fomento a la exportación. Ello obedecía a diversas causas, entre las que algunas correspondían a un modelo de crecimiento basado en la sustitución de importaciones y en un mercado prácticamente cautivo y otras se originaban en la prohibición dictada por las matrices para la exportación de acuerdo a sus programas de racionalización de mercados internacionales.

La contribución al déficit de la balanza comercial fue, en consecuencia, otra característica de la mayor parte de esas empresas, lo que se vio particularmente ejemplificado en el caso de la industria químicofarmacéutica y de la actividad maquiladora.

Por lo que respecta a su impacto sobre la balanza de pagos, se distinguen tres etapas en el período de mayor industrialización: la primera se caracteriza por un efecto descapitalizador a través de la remisión de utilidades, la segunda consiste fundamentalmente en la remisión por concepto de pago de regalías y la tercera se ubica en el pago de intereses. Se ha observado que a mayor dependencia tecnológica de una subsidiaria respecto de la matriz se registra un incremento del déficit. Se ha observado también que en muchos casos el costo del financiamiento externo proporcionado por la inversión extranjera directa no es inferior al de otras alternativas de financiamiento externo.

h) Sobre la transferencia de tecnología

Como se ha mencionado, la evaluación de la contribución de la inversión extranjera directa al proceso de desarrollo depende cada vez más en la forma como se transfiere la tecnología a la planta productiva. Se han puesto varios ejemplos del aumento de dependencia externa debido a la transferencia tecnológica, en particular la que se efectúa entre matriz y subsidiaria y la que realiza cuando un país no limita a tiempo el crecimiento de la integración vertical de la empresa transnacional.

La transferencia de tecnología se ha llevado a cabo mediante un alto grado de hermetismo, sin que los gobiernos de los países receptores hayan logrado la difusión de los conocimientos técnicos implícitos. En los casos en que se han establecido medidas para dar a conocer los costos de la tecnología, las empresas transnacionales han reaccionado mediante el ocultamiento de dicho costo, recurriendo por ejemplo a la simulación de una transferencia gratuita que en realidad se compensa en forma de otros pagos.

Tales estrategias por parte de los gobiernos de los países receptores son relativamente recientes, ya que la preocupación tradicional había sido la lucha contra las prácticas restrictivas impuestas por las matrices transnacionales en forma de restricciones de mercado, de supeditación a la compra de bienes o servicios dentro del mismo sistema corporativo transnacional, sobre la capacidad de investigación y desarrollo y sobre la adaptación o innovación tecnológica.19/

Otro de los desequilibrios más importantes que se han generado después de la penetración sistemática de la empresa transnacional en un país en desarrollo, fenómeno del que participa la economía mexicana, es la aplicación de tecnologías diseñadas para escalas de producción características de países con un grado marcadamente superior de desarrollo, situación que se vincula estrechamente con la correlación observada entre inversión extranjera directa y coeficiente de concentración industrial, en especial cuando se trata de empresas con participación extranjera mayoritaria. En la medida en que la regulación de la inversión extranjera tarda en aplicarse adecuadamente, se consolida la posición de las empresas con participación mayoritaria, pero paradójicamente el arraigo de dichas empresas en la planta productiva de un país en desarrollo se convierte en un elemento de rigidez para un cambio rápido de país, lo que proporciona a la política de regulación un cierto margen de acción eficaz.

Es importante analizar con detenimiento la naturaleza de la aportación tecnológica, porque de ello se deriva el alcance y la conveniencia de una política que se proponga combinar el ingrediente promocional con la regulación misma. Algunos autores han clasificado, para estos fines, a la inversión extranjera directa en tres grandes grupos: las que compiten en el mercado a través del expediente de la diferenciación tecnológica, ubicándose en este caso ramas como la farmacéutica y la automotriz; las empresas que basan su capacidad competitiva en expedientes no tecnológicos, entre los que resalta la publicidad, ejemplificándose esta situación en ramas tales como los alimentos, los textiles y los cosméticos; por último, aquellas empresas que presentan un grado muy limitado de diferenciación tecnológica, tales como las pertenecientes a la química industrial 20/.

Como se advierte por la clasificación anterior, no es lógico aplicar medidas de selección tecnológicas independientemente de las

características de cada grupo de empresas, ya que el grado de respuesta a cualquier regulación basada en este asunto varía considerablemente de una rama a otra. Un análisis comparativo entre los resultados obtenidos por la política actual en materia de exportación y de transferencia tecnológica, muestra el atraso de ésta respecto de aquélla, lo que sirve para formular orientaciones en el futuro y enfocar los esfuerzos en una promoción de tecnología acorde con las necesidades del desarrollo industrial.

i) Sobre la interrelación entre las políticas aplicadas y la nueva inversión directa. Una de las preguntas más importantes que surgen al analizar el desarrollo histórico de la nueva inversión directa es su reacción ante los cambios de la política respectiva. El examen de este fenómeno arroja las siguientes observaciones:

1) Desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta 1987, época que coincide con el desarrollo de la economía mexicana basado en la industrialización, dos factores pueden ser señalados: los hechos que tendrían efectos estimulantes de la nueva inversión y aquéllos a los que cabría atribuir efectos desestimulantes. Entre los primeros destacan los siguientes: los periodos de expansión del producto interno bruto en México, los correspondientes al incremento de la actividad económica en los países de origen y la flexibilización de la legislación nacional. Entre los segundos, la recesión en México y en los países exportadores de capital y la rigidización de las leyes y disposiciones.

2) Los mayores incrementos de la nueva inversión se registran en 1951, 1955, 1965, 1970, 1974, 1981 y 1987. Los decrementos más acusados en 1953, 1960, 1967, 1975 y 1984.

3) El aumento de la inversión obedece, en términos generales, a una combinación propicia de periodos de expansión en las economías mexicana y estadounidense. Esta observación es válida fundamentalmente hasta 1981.

4) El fenómeno de la expansión es tan claro que no es posible determinar una influencia de las reglamentaciones que limitaron la inversión extranjera en esos periodos.

5) La explicación de la contracción de la inversión directa es menos persuasiva, aunque sigue teniendo peso mayor el efecto de la coyuntura económica que el de los cambios en la reglamentación como lo demuestra el escaso efecto de la promulgación de la ley de 1973. Cabe mencionar, en sentido estricto, que al final del sexenio 1970-1976 la nueva inversión se reduce notoriamente en parte por el conflicto entre el Estado y la empresa privada.

6) El fenómeno actual es diferente. A partir de 1986, la expansión de la demanda en Estados Unidos y la adopción de nuevas formas de inversión directa (swaps y reestructuración financiera)

se combinan y minimizan el efecto limitante de la recesión en México.

2. Perspectivas

Ante el inicio de una nueva administración del Estado Mexicano, cabe plantearse algunas cuestiones fundamentales para el futuro de la inversión extranjera en México. Después de la prolongación de la crisis durante los seis años de la administración saliente, el país se ve enfrentado a graves problemas, agudizados recientemente por la nueva caída de los precios de los hidrocarburos. La falta de solución de los problemas de mayor trascendencia por lo que respecta a la insuficiencia de ahorro y a la imposibilidad de continuar el endeudamiento externo, hacen de la inversión extranjera directa un elemento susceptible de contribuir al desarrollo, siempre y cuando se establezca una política efectiva de regulación.

Hay un consenso generalizado respecto de dos ideas básicas. Por una parte, el incremento de la inversión directa está ligado a las condiciones económicas del país receptor y a un crecimiento autosostenido. Por la otra, el hecho de que las alternativas para conciliar los objetivos de desarrollo y los intereses de la participación extranjera son amplios y flexibles. La atracción de inversión a cualquier precio no se traducirá en los volúmenes esperados y en cambio incrementará los desequilibrios que trae aparejada la inversión extranjera.

Las empresas extranjeras han realizado estudios sobre el futuro de sus actividades en México y han dado a conocer sus conclusiones a los representantes del gobierno federal. Consideran, en primer término, que su permanencia y expansión en el país depende de las condiciones de otros posibles países receptores y plantean estas cuestiones sobre el concepto de una forma de competitividad de los países latinoamericanos.

Un tema favorito en este tipo de evaluaciones es la estrategia fiscal, ya que aducen que hay una tendencia mundial a la reducción de la carga impositiva en la lucha por atraer inversiones del exterior. México estaría, en este contexto, ubicado en uno de los últimos lugares por lo que se refiere a la capacidad de atracción. La tasa impositiva, corporativa y de dividendos alcanzaría en México un 65%, frente a un 58% para Corea, 51% para Brasil, 48% para España, 45% para Argentina y 40% para Taiwán.

En materia de la carga fiscal sobre regalías por licencias de patentes y marcas, México se encontraría nuevamente en la posición más desventajosa, al mantener un 42% contra un 27% para Argentina, 25% para Brasil y Corea y 20% para España y Taiwán. El establecimiento de niveles impositivos sensiblemente menores,

inclusive en un 50% de los niveles actuales, figura ya entre las recomendaciones formuladas por tales empresas.

El nuevo gobierno deberá evaluar adecuadamente las nuevas formas de inversión, registradas a partir de 1986 bajo las denominaciones de reestructuración financiera por asunción de pasivos y de cambio de deuda pública por inversión. El hecho de que ambas modalidades hayan desplazado prácticamente a la ampliación de productos, líneas y establecimientos durante ese bienio debe ser un motivo de preocupación y de reflexión durante los próximos años.

3. Recomendaciones

a) Magnitud y orientación

No parece conveniente seguir aceptando inversión extranjera directa con el propósito exclusivo de expandir la inversión, la producción y el empleo en determinados sectores de la planta productiva nacional. La selección de acuerdo a la conveniencia de promover ciertos productos o de desalentar la fabricación de otros es decisión obligada si se desea vincular la inversión extranjera a las prioridades del desarrollo.

Los programas de concertación que lleva a cabo la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras deben ser las normas efectivas en materia de regulación, sin que la flexibilidad necesaria en ese tipo de políticas desvirtúe los propósitos originales de la legislación vigente. Los criterios de integración nacional, de empleo, de desarrollo tecnológico, de capacitación de la mano de obra, de localización geográfica, de régimen de exportación, de diversificación del origen del capital y de régimen tributario deberán ser permanentemente evaluados y supervisados en dichos programas.

El objetivo de vincular la empresa mediana y pequeña del país con inversión extranjera procedente de empresas de magnitudes similares deberá ser objeto de la mayor atención, a fin de compensar los efectos negativos de la cada vez mayor concentración de la inversión extranjera en la controlada por las grandes corporaciones transnacionales. Para lograr lo anterior, es necesario emprender una promoción directa y activa en los países de origen, en lugar de esperar que ese tipo de inversión llegue espontáneamente al país.

b) Diversificación sectorial

La diversificación sectorial es tanto más necesaria cuanto que no se han registrado cambios importantes en el contexto de la industria de transformación, desde que este sector empezó a captar

las mayores proporciones de inversión directa 21/. El hecho de que los incrementos en el decenio de los ochentas se hayan localizado en otros sectores, tales como el comercio y los servicios, debe ser objeto de una cuidadosa evaluación por parte de la nueva administración pública.

La recomendación adquiere significación particular en el caso de los servicios. De flexibilizarse la normatividad en este campo, se debería seleccionar el elevado y heterogéneo sector servicios en función de su contribución al valor de la inversión, al empleo, al mejoramiento del consumo y a la balanza de pagos.

Por lo que respecta a la maquila, se deberán resolver los problemas que trae aparejadas: desintegración con la planta productiva nacional y excesiva dependencia de un solo mercado, sin que esta actividad sea desalentada, dado el papel preponderante que seguirá teniendo en la captación de empleo (como factor compensador de la emigración laboral) y en la generación de divisas.

Se han formulado criterios para regular la inversión extranjera en función de una diversificación sectorial. Los bienes de consumo, en los cuales se concentra dicha inversión, tanto duraderos como no duraderos, deberán contribuir al abastecimiento de los requerimientos de las clases más necesitadas, en especial obreros y campesinos. Que este propósito ofrezca atractivos de rentabilidad para la inversión extranjera depende de factores cuyo manejo por el Estado es factible.

En el caso de los bienes intermedios y de capital, urge que la inversión directa propenda a establecer cadenas adecuadas de integración. Por lo que respecta a la industria alimentaria la participación de la inversión extranjera es compatible con el incremento de la oferta nacional.

c) Condiciones de competencia

Este aspecto reviste particular dificultad, ya que el crecimiento de la inversión, tanto nacional como extranjera, trae aparejadas deformaciones de la competencia en cada sector de actividad, como se demuestra en la preponderancia de la competencia monopólica y otras formas oligopólicas del mercado. Sin embargo, el propósito original de que la inversión extranjera complemente a la nacional no debe perderse de vista a este respecto.

En este orden de ideas la coinversión parece ser el camino a seguir, a pesar de que se ha observado la tendencia a un cada vez mayor control por parte de la inversión extranjera en la empresa donde participa.

De no realizarse nuevos progresos en el campo de la coinversión, se estará generando una nueva forma de desplazamiento de la empresa nacional compatible inclusive con la aplicación de

las leyes vigentes. No autorizar inversión extranjera en empresas nacionales, salvo en casos extraordinarios, debe ser un precepto incontrovertible.

Lo que resulta imperativo es fortalecer la participación de la empresa nacional en las actividades donde opera. Un recurso en este sentido es promover nuevas formas de asociación para la exportación, caso ilustrado por el análisis sectorial de la industria químico-farmacéutica.

d) Empleo

No es suficiente que la empresa extranjera contribuya, por su magnitud, a la generación de empleo. Es indispensable además promover una elevación de las percepciones salariales en todos los niveles. El problema del empleo adquiere además modalidades específicas en el caso del personal altamente calificado y de los funcionarios directivos. Es práctica inveterada limitar drásticamente el acceso de mexicanos a ambos niveles, lo que impide su capacitación y atenta contra la soberanía nacional. Una promoción activa para incrementar la participación del administrador y del técnico mexicano en las empresas extranjeras debe formar parte de cualquier nueva política de promoción y regulación.

e) Fuentes de financiamiento

Evitar que el financiamiento de la inversión extranjera en México se convierta en una presión sobre los limitados recursos financieros locales es un imperativo para los próximos años. A este respecto, se deberán negociar con las empresas con participación extranjera niveles adecuados de financiamiento en base a la reinversión de utilidades e inclusive a la aportación de recursos nuevos procedentes de las matrices.

f) Sector externo

Es indispensable elegir cuidadosamente la alternativa de financiamiento externo en función de su costo. Esta cuestión debe ser analizada preferentemente con un criterio sectorial, para detectar aquellas ramas, que como la farmacéutica, presionan la estabilidad de las cuentas internacionales. En términos generales, el enfoque del presupuesto de divisas, contemplado en los programas de concertación, debe ser ampliado y profundizado.

g) Transferencia de tecnología

La tecnología procedente del exterior debe contribuir a la integración industrial, al incremento de la producción y al fomento de las exportaciones, pero debe además apoyar la base tecnológica nacional, mediante la vinculación efectiva entre los progresos obtenidos en instituciones del país y los procesos de producción

y comercialización de las empresas con participación extranjera. A este respecto se han dado ya los primeros pasos mediante un programa de "concertación de acciones entre el sector privado y el sector académico con la intervención y la orientación del gobierno federal. El objetivo primordial es el de coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura de ciencia y tecnología existente en el país; así como apoyar acciones promotoras del desarrollo social". El programa cuenta con la participación de 114 empresas, una gran parte de las cuales tiene participación extranjera 22/.

Existen antecedentes importantes de cómo la cooperación internacional ha proporcionado a los países receptores de inversión extranjera directa de criterios para mejorar su posición negociadora en materia de transferencia tecnológica. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico recomendaba a sus países miembros de menor tamaño analizar: el patrón global de la inversión extranjera directa en cada una de las ramas seleccionadas así como la importancia de las empresas transnacionales: las formas por las que la actividad científica y tecnológica de las transnacionales se relacionan con el potencial interno de investigación y desarrollo de los países anfitriones así como las consecuencias respectivas: la distribución geográfica de laboratorios, plantas piloto y centros de prueba de las empresas transnacionales, la relación entre filiales y centros de investigación y desarrollo; la posición del personal nacional en las unidades de investigación y desarrollo de las filiales: la naturaleza y magnitud del flujo de tecnología de una corporación transnacional y una empresa local mediante intercambios industriales y comerciales 23/.

Son pasos necesarios para impedir que la transferencia tecnológica se realice en paquetes cerrados e inaccesibles, que marginan paulatinamente al país receptor del acceso a la tecnología necesaria en los procesos productivos donde se desarrolla la inversión extranjera.

h) Integración latinoamericana

La expansión de la inversión extranjera provoca indefectiblemente una mayor dependencia de la economía mexicana respecto de la estadounidense, debido sobre todo a la concentración de las corrientes comerciales. La promoción de la nacional corresponde fundamentalmente al Estado, ya que la magnitud y fuerza de las transnacionales impiden en la mayoría de los casos el desarrollo de las empresas mexicanas, sobre todo de las medianas y pequeñas. Una alternativa de apertura comercial para éstas es el aprovechamiento de las oportunidades del mercado latinoamericano. Pero esta alternativa sólo es viable mediante acuerdos específicos intergubernamentales, bajo la forma de organismos conjuntos de comercialización, cuyo ejemplo más reciente es la empresa denominada Latinequip. En ausencia de estas

iniciativas, la integración comercial latinoamericana es una oportunidad más para la hegemonía de la internacionalización del capital.

i) Legislación

El mantenimiento de la legislación vigente garantiza la permanencia y la consolidación de políticas gestadas desde hace casi dos decenios, congruentes con una problemática económica que no ha variado sustantivamente en ese período. El hecho de que dicha legislación permita una interpretación flexible y realista es razón suficiente para no exponer a la política de los próximos años a consecuencias muy negativas para un sano desarrollo económico y social.

4. La inversión extranjera directa y el modelo de desarrollo

El objeto de este último inciso es evaluar la contribución de la inversión directa en el modelo actual de desarrollo de México y definir las políticas que sería necesario implantar o modificar para obtener de esta fuente de ahorro externo un beneficio real.

Antes de abordar este tema, parece oportuno retomar las ideas incluidas en los "términos de referencia del estudio sobre México", elaboradas por la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales. El primer punto se refiere al grado en que "las actividades de las empresas transnacionales son tomadas directamente en cuenta en el proceso de toma de decisiones, relativo a las estrategias de desarrollo nacional". México es un país de antigua tradición en materia de planeación económica y ha tomado decisiones trascendentales respecto de las empresas transnacionales, como es el caso de las nacionalizaciones de sus recursos básicos. Como se menciona en este documento, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 hace mención específica de la inversión extranjera, reconociendo inclusive los insuficientes resultados en algunas de las políticas emprendidas. La medida en que tales políticas han incidido en las estrategias de desarrollo, no resta importancia al hecho de haberse considerado a la inversión directa una variable fundamental en la toma de decisiones.

Otra cuestión plantea la sistematización y continuidad de la reglamentación. También se observa a este respecto una tendencia coherente. Las leyes no han variado desde 1973 y la intervención de instancias administrativas se ha ido simplificando en aras de una coordinación prácticamente integral en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Pero también es cierto que en los últimos años se ha recurrido excesivamente a soluciones casuísticas y que la disminución de los

flujos de inversión adicional ha auspiciado nuevas formas, tales como la reestructuración financiera y el cambio de deuda pública por inversión. Estas modalidades no deben ser consideradas como prácticas estables, tanto por sus mismas características como por sus consecuencias negativas.

Las reglas del juego han sido descritas en el documento. A mayor abundamiento, se anexa el cuestionario tipo, que las empresas deben responder con motivo de la presentación de sus proyectos tanto para registrar las ampliaciones de capital extranjero hasta el 49% del capital social como para solicitar la autorización cuando se rebase esa proporción.

El modelo de desarrollo que México adopte en los próximos años tendrá efectos sobre la política de inversión extranjera y recibirá, a su vez impactos de ésta, particularmente a través de las empresas transnacionales. Es muy probable que la política flexibilice sus instrumentos para promover en volumen mayor de inversión, teniendo en cuenta que otras fuentes de ingresos externos presentan perspectivas limitadas. La forma como se flexibilice el trato a la inversión directa es un problema fundamental, sea que el énfasis recaiga sobre los límites de participación en el capital social, las metas en diversos aspectos o sobre una combinación de ambos.

Lo que se propone destacar esta reflexión final es la relación entre un modelo de desarrollo acorde con la realidad mexicana y la estrategia de magnitud y orientación de la inversión extranjera directa. A este respecto, se presentan las siguientes consideraciones:

a) No es deseable un modelo de desarrollo basado principalmente en el crecimiento del producto, sin tomar debidamente en cuenta su distribución y su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población. En consecuencia, no es conveniente la inversión extranjera que se dirija a ampliar la producción de artículos prescindibles, característicos de hábitos de consumo importados de países con altos niveles de ingreso y desperdicio de recursos. Tampoco es deseable un incremento en sectores que agudicen problemas sociales, como es el caso de la excesiva centralización geográfica de la actividad industrial, o la proliferación de actividades contaminantes.

b) El estrangulamiento financiero del proceso de crecimiento obliga a seleccionar con el mayor rigor las alternativas que impliquen erogaciones en divisas. Ello significa que la inversión extranjera debe ser limitada radicalmente cuando incide negativamente en este problema.

c) En los próximos años se deberá ampliar a un ritmo acelerado el desarrollo científico y tecnológico, con objeto de evitar la

continuación del deterioro que se ha acumulado en ambos rubros. La contribución de la inversión extranjera deberá ser objeto de una evaluación permanente, en el contexto de las recomendaciones específicas.

d) El sector externo debe seguir representando un papel variable independiente del modelo de desarrollo, porque ello acentúa la vulnerabilidad de países como México respecto de la creciente inestabilidad de la economía internacional, del proteccionismo comercial de los países de industrialización avanzada y de las perturbaciones monetarias y financieras. Inserción eficiente no significa mayor dependencia. Es esta perspectiva la que debe servir de base para la política de inversión extranjera y de trato a las empresas transnacionales.

Notas

1/ Olmedo, Bernardo: "El estudio de la empresa transnacional", en Empresas Transnacionales en México y América Latina, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

2/ Kaplan, Marcos: "El capital internacional en América Latina. Tendencias corporativas", en Inversión extranjera directa e industrialización en México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

3/ Alvarez de la Cadena, Héctor: Participación extranjera, transferencia de tecnología e inversiones, Editorial Diana, 1983.

4/ Banco de México.

5/ Ramírez de la O., Rogelio, De la improvisación al fracaso, Editorial Océano, 1983.

6/ Hegewisch, Adolfo, "La inversión extranjera en México", en Política, economía y derecho de la inversión extranjera, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

7/ Aguilera, Manuel, "Un balance preliminar de la Ley sobre regulación de la inversión extranjera", en México: una economía en transición, publicación coordinada por Roberto Dávila y Alejandro Violante, Editorial Limusa, 1985.

8/ Wionezek, Miguel: "El mundo subdesarrollado y las corporaciones transnacionales: el conflicto acerca de la transferencia de tecnología y sus principales puntos negociables", El Trimestre Económico, 1981.

9/ Banco de México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y Grupo PROESA.

10/ Fajnzylber, Fernando y Martínez, Trinidad, Las empresas transnacionales. Expansión a nivel mundial y proyección de la industria mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1976.

11/ Blomstron, Magnus, "Empresas nacionales y extranjeras. Revisión del estudio de Fajnzylber y Martínez Tarrago", El Trimestre Económico, 1985.

12/ Alvarez de la Cadena, Héctor: Op. Cit.

13/ Hegewisch, Adolfo, Op.Cit.

14/ c.f. Ramírez de la O., Rogelio, Op.Cit.

15/ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Estadísticas de maquila, 1975-1985.

16/ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Informe 1983-1987.

17/ Gómez Palacio, Ignacio, "Análisis crítico de la Ley para promover la inversión nacional y regular la inversión extranjera", en Política, economía y derecho de la inversión extranjera, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

18/ c.f. Aguilera, Manuel, Op. Cit.

19/ c.f. Wionczek, Miguel: Op.Cit.

20/ c.f. Alvarez de la Cadena, Héctor: Op Cit.

21/ Bernal, Victor Manuel: "La inversión extranjera en los últimos años", en El capital extranjero en México. Editorial Nuestro Tiempo, 1986.

22/ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: Informe 1983-1987. Recuadro sobre el Programa México.

23/ c.f. Wionczek: Op. Cit.

ANEXO 1

LISTA DE 170 GRANDES EMPRESAS NORTEAMERICANAS
QUE OPERAN EN MEXICO

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
1. General Motors	1. General Motors
2. Ford Motor Co.	2. Ford Motor Co.
3. General Electric	3. General Electric de México
4. International Business Machines Corp.	4. IBM de México
5. Mobil Oil Corporation	5. Mobil Oil de México
6. Chrysler	6. Automex
7. ITT	7. Continental de Alimentos, S.A. de C.V.
	8. ITT de México
	9. Hoteles Sheraton
	10. Mc Clellan, S.A.
	11. Industrias de Telecomunica- ciones, S.A.
	12. Standard Eléctrica de México, S.A.
8. Texaco	13. Texaco, S.A.
9. E.I. Du Pont de Nemours	14. Tetraetilo de México, S.A.
	15. Policrón de México, S.A.
	16. Du Pont, S.A. de C.V.
10. R.C.A.	17. R.C.A., S.A. de C.V.
11. Good Year Tire and Rubber	18. Cía. Hulera Good Year Oxo, S.A.
12. Swift	19. Manufactureros y Servicios Industriales, S.A.
13. Union Carbide	20. Union Carbide de México
14. Procter & Gamble	21. Proctec & Gamble
15. Eastman Kodak	22. Kodak Industrial, S.A. de C.V.
	23. Kodak Mexicana, S.A. de C.V.
16. Kraft Co.	24. Kraft Foods de México, S.A. de C.V.
	25. Kraft, S.A.

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
17. Greyhound	26. Greyhound de México
18. International Harvester	27. International Harvester Co. de México, S.A. de C.V.
19. Honeywell <u>1/</u> Teneco	28. Teneco Química de México
20. Firestone Tire	29. Tennant de México
21. Occidental Petroleum	30. Firestone El Centenario, S.A.
22. Singer	31. Hoocker Mexicana, S.A. de C.V.
23. General Foods	32. Singer Máquinas de Coser (Cía.)
24. Monsanto	33. General Foods de México, S.A.
25. Lockheed Aircraft	34. Birds Eyes
26. The Dow Chemical Co.	35. Resistol de México, S.A.
27. American Can Co.	36. Cía. Industrial de Plásticos
28. Borden	37. Lockheed, S.A. de C.V.
29. Burlington Industries	38. La Dominicia, S.A. de C.V.
30. Xerox	39. Dow Química Mexicana
31. Coca Cola	40. Dow Corning de México
32. Minnesota Mining & Manufacturing	41. U.S. Sanitary de México
	42. Nueva Modelo, S.A. de C.V.
	43. Holanda, S.A.
	44. Textiles Morelos, S.A.
	45. Xerox de México
	46. Coca Cola Co. de México
	47. Minesota de México, S.A. de C.V.

1/ Esta empresa se incluye en el listado, pero no se considera dentro de las 170 empresas examinadas, debido a las dificultades para establecer la procedencia real de su capital. Aunque Honeywell aparece en la lista de las 500 corporaciones norteamericanas incluidas en Fortune, en el Banco de México se encuentra registrada como empresa de capital totalmente francés.

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
33. Realston Purina	48. Riker, S.A. de C.V.
34. Uniroyal	49. Purina del Pacífico
35. Aluminium Co. of America	50. Purina, S.A. de C.V.
36. National Cash Register	51. Uniroyal, S.A.
37. American Standard	52. Alcomex
38. Owens Illinois	53. NCR de México, S.A. de C.V.
39. FMC	54. NCR Industrial de México S.A. de C.V.
40. American Home Products	55. Ideal Standard Inc.
41. Warner Lambert	56. Productos Mosler, S.A. de C.V.
42. Getty Oil	57. Pajamex, S.A. de C.V.
43. Genesco	58. Mosler Hidráulica
44. Colgate Palmolive	59. Ampolmex, S.A.
45. American Cynamid	60. Electro Química Mexicana
46. Deere	61. FMC de México
47. Pepsico	62. Peerless Tisa de Monterrey, S.A.
48. Borg Wagner	63. Química Niágara de México
49. Celanese Co.	64. Home Products de México, S.A. de C.V.
50. Reynolds Metals	65. Wyeth Vales, S.A. de C.V.
51. General Mills	66. EKCO, S.A. de C.V.
52. Standard Brands Inc.	67. Chiclet's Adams
53. Johnson & Johnson	68. Impulsora Revolcadero
	69. Formit de México
	70. Colgate Palmolive
	71. Cyanamid de México, S.A. de C.V.
	72. John Deere, S.A.
	73. Lotes Industriales, S.A.
	74. Pepsicola
	75. Byron Jackson de México
	76. Borg & Beck de México, S.A.
	77. Sthephens-Adamson de México
	78. Recold de México, S.A.
	79. Borg-Wagner de México, S.A.
	80. Celanese Mexicana, S.A.
	81. Reynolds Aluminio
	82. General Mills
	83. Productos Selmor
	84. Johnson & Johnson de México, S.A. de C.V.

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
54. Eaton	85. Eaton Yale
55. Bristol	86. Eaton Manufacturera
56. Anaconda	87. Bristol Meyers de México, S.A.
57. Cambell Soup	88. Cía. Minera de Cananea, S.A. de C.V.
58. Lykes-Youngstown	89. Cambell's de México, S.A. de C.V.
59. Burroughs	90. Continental Emsco, S.A. de C.V.
60. H.J. Heinz	91. Cía. Burroughs Mexicana, S.A. de C.V.
61. Pfizer	92. Heinz Alimentos
62. Allis-Chalmers	93. Pfizer de México
63. Nabisco	94. A.C. Mexicana, S.A.
64. Kimberly Clark	95. Nabisco Famosa, S.A.
	96. Kimberly Clark de México, S.A.
65. Studebaker Worthington	97. Inmobiliaria Ecatepec, S.A.
	98. Worthington de México
	99. Worthington Ingeniería y Contratos, S.A.
66. SMC Co.	100. General Paint Co. de México, S.A.
	101. Smith Corona Marchant
67. American Metal Climax	102. Alumex, S.A.
	103. Cía. Minera Acmosa, S.A.
68. Texas Instruments	104. Texas Instruments de México, S.A.
	105. GSI de México
69. Hércules	106. Química Hércules, S.A. de C.V.
70. Dresser Industries	107. Ideco de México, S.A.
71. Phelps Dodge	108. Phelps Dodge Pycsa, S.A.
	109. Macopel, S.A.
72. Ingersoll-Rand	110. Ingersoll-Rand de México, S.A.
73. Avon Products	111. Avon Cosmetics, S.A. de C.V.
74. Merk	112. Merk, Sharp & Dohme de México

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
	113. Proveedores Técnicos, S.A. C.V.
75. American Smelting & Refining	114. Asarco Mexicana <u>2/</u>
76. Pulman Inc.	115. Empresas Técnicos Asociados Pulman
77. Del Monte	116. Productos del Monte, S.A. de C.V.
	117. Productos Bali
78. Crane	118. Crane-Dening de México, S.A.
79. Gillete	119. Gillete de México, S.A. de C.V.
80. Ely Lilly	120. Ely Lilly y Cía. de México, S.A. de C.V.
81. Emerson Electric	121. Motores U.S. de México
82. Anderson Clayton & Co.	122. Anderson Clayton & Co., S.A.
	123. Granjas de Experimentación del Pacífico, S. de R.L.
83. Time Inc.	124. Time Life Internacional, S.A.
84. Mc. Graw-Edison	125. International Metal Prod. Co. de México, S.A.
85. Kellogs Co.	126. Kellogs de México
86. Sterling Drug	127. The Sidney Ross, Co., S.A.
87. Corning Glass Works	128. Corning Mexicana, S.A.
	129. Productos Corning de México, S.A. de C.V.
88. Diamond Shamrock	130. Insecticidas y Fertilizantes Diamond del Norte de México
	131. Diamond Chemicals de México
	132. Diamond del Pacífico, S.A. de C.V.
	133. Inmuebles Industriales del Centro
	134. Diacromex
	135. Nepco Industrial
89. Johns Manville	136. Johns Manville Mexicana
90. Control Data	137. Control Data

2/ Parcialmente propiedad de Lone Star (número 136 de la lista)

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
91. Koppers	138. Productos de Estireno, S.A.
92. Sherwin Williams	139. Koppers de México
93. International Mineral & Chemical	140. Cía. Sherwin Williams, S.A. de C.V.
94. Seagrams Joseph E. & Sons	141. Ac'cent International de México
95. Cluett Peabody	142. Seagrams de México, S.A. de C.V.
96. Stauffer Chemical	143. Arrow de México
	144. Stauffer de México, S.A.
	145. Cummins Mexicana
	146. Industrias Químicas de México
97. U.S. Gypsum	147. Yeso Mexicano
98. Abbot Laboratories	148. Abbot Laboratories
99. Fruenhaf	149. Fruenhaf de México, S.A.
100. Rohn & Haas Co.	150. Industrias Químicas de Apizaco
101. Scovill Manufacturing	151. Scovill Mexicana, S.A. de C.V.
102. USM	152. Bostick Mexicana
	153. USM Mexicana, S.A. de C.V.
	154. Farrel Mexicana, S.A. de C.V.
103. Tecumesh Products Co.	155. Tecumesh Products Co. de México
104. Addressograph Multigraph	156. Addressograph Multigraph México
105. Penwalt	157. Minerales Penwalt
	158. Laboratorios Strassenburgh de México S.A. de C.V.
	159. Wallace & Tiernan de México, S.A.
106. Timken	160. Timken Roller Bearing de México
107. Collier & Mc Millan	161. Collier & Mc Millan de México
108. Sunbeam	162. Sunbeam Mexicana, S.A. de C.V.
109. Upjohn	163. Upjohn, S.A. de C.V.

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
	164. CP Continental, S.A. de C.V.
110. Mc Graw-Hill	165. Asgrow Mexicana
	166. Libros Mc Graw Hill de México, S.A. de C.V.
111. Purex	167. Holandesa Purex
112. Richardson Merrel, S.A. de C.V.	168. Richardson Merrel, S.A.
	169. J.T. Baker, S.A. de C.V.
113. Harris Intertype	170. Harris Intertype de México, S.A. de C.V.
114. Revlon	171. Revlon
115. Admiral	172. Admiral de México, S.A. de C.V.
116. Benis	173. Benis Craftil, S.A.
117. Collins Radio	174. Collins Radio México, S.A.
118. Hewlett Packard	175. Hewlett Packard de México, S.A.
119. Smith Kline & French Laboratories	176. Smith Kline & French de México
	177. Laboratorios Julián
120. Gould Inc.	178. Acumuladores Mexicanos, S.A.
	179. Clevite de México
121. Hoover	180. Hoover Mexicana, S.A. de C.V.
122. Interlake	181. Acme Flejes de México, S.A. de C.V.
123. General American Transportation	182. General American de México, Constructora y Reparadora
124. Reliance Electric	183. Reliance de México, S.A.
	184. Dodge de México, S.A. de C.V.
	185. Toledo Scale de México, S.A. de C.V.
125. Burlington Industries	186. Textiles Morelos, S.A. de C.V.
126. Ampex	187. Ampex, S.A.
127. Inmont	188. Inmont de México, S.A. de C.V.
128. Chemetron	189. Argón de Monterrey, S.A.
	190. Cía. Productora de Oxígeno
	191. Electrodo de Monterrey, S.A.

Nombre de la matriz	Nombre de las subsidiarias establecidas en México
129. Miles Laboratories	192. Gases y Electroodos, S.A. 193. Oxígeno de Chihuahua 194. Color de Caramelo, S.A. 195. Laboratories Miles de México
130. Champion Spark Plug	196. Bujías Champion de México
131. ESB	197. Ray-O-Vac de México, S.A. de C.V. 198. ESB de México, S.A. de C.V.
132. Rockwell Manufacturing	199. Rockwell Mexicana, S.A. de C.V.
133. H. K. Porter	200. H. K. Porter Co. 201. Cía. Minera y Refinadora Mexicana
134. Pitney Bowes	202. Cía. Minera del Futuro 203. Monarch Marking System de México
135. Joy Manufacturing	204. Joy Manufacturing de México 205. Manufacturera Joy de México, S.A. de C.V.
136. Lone Star	206. Asarco Mexicana 3/
137. Questor	207. AP de México 208. Evenflo de México
138. Chesebrough Pond's	209. Pond's de México, S.A. de C.V.
139. Square D	210. Square D de México, S.A.
140. Black & Decker Manufacturing	211. Black & Decker de México
141. Federal Mogul Co.	212. Federal Mogul, S.A. de C.V.
142. Kendall	213. Kendall de México
143. Cutler-Hammer	214. Cutler-Hammer
144. Maremont	215. Gabriel de México, S.A.
145. Mohasco Industries	216. Tapetes Luxor
146. Witco Chemical	217. Argus Química Mexicana
147. Bunker Ramo	218. Amphenol, S.A. de C.V.

3/ Parcialmente propiedad de American Smelting Refining Co. (número 75 de la lista).

Nombre de la matriz		Nombre de las subsidiarias establecidas en México	
148.	Eagle-Picher Industries Inc.	219.	Minerales de Lajitas
149.	Emhart	220.	PCI de México
150.	AMP	221.	AMP de México
151.	Cooper Industries	222.	Conjunto Manufacturero, S.A. de C.V.
152.	Becton, Dickinson	223.	Becton Dickinson de México, S.A.
153.	Gerber Products	224.	Gerber Products, S.A. de C.V.
154.	Parker Hannifin	225.	Parker Seal de México
155.	American Chain & Gable	226.	Instrumentos Bristol
156.	Keystone Consolited Industries	227.	Tornillos Especiales de México
157.	Signode	228.	Signode, S.A. de C.V.
158.	G.D. Searle & Co.	229.	Searle de México
159.	Gardener-Denver	230.	Gardener-Denver de México
160.	Baxter Laboratories	231.	Travenol, S.A.
161.	Lubrizol	232.	Lubrizol de México, S.A. de C.V.
162.	Max Factor	233.	Max Factor Mexicana, S.A. de C.V.
163.	Reichhold Chemicals	234.	Reichhold Chemicals de México
164.	Wrigley (WM) Jr.	235.	Wm. Wrigley de México, S.A. de C.V.
165.	Purolator	236.	Purolator de México
166.	Nalco Chemical	237.	Nalco de México
167.	Bucyrus-Erie	238.	Equipos Bucyrus-Eries, S.A.
Comercio			
1.	Sears Roebuck	239.	Sears Roebuck de México, S.A.
2.	F.W. Woolworth	240.	F.W. Woolworth de México, S.A.
3.	Walgreen	241.	Sanborn's

Fuente: La Inversión Extranjera en México. Bernardo Sepúlveda y Antonio Chumacero. Pág. 251.

ANEXO 2

**LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES CON MAYORES VENTAS
EN RAMAS SELECCIONADAS 1983**

(Millones de pesos)

Agroindustrias			Minería	
Industrias Purina	(1)	17 148	Industrias Peñoles	(1) 80 878
Alimentos			Minería México	(2) 49 287
Compañía Nestlé	(2)	35 012	Mexicana de Cobre	(3) 25 249
Anderson Clayton	(3)	30 454	Cía Minera Autlán	(4) 12 938
Automotriz			Frisco	(6) 9 599
General Motors	(1)	72 675	Papel	
Volkswagen	(2)	59 158	Kimberly Clark	(1) 37 194
Ford Motor Cd.	(3)	54 041	San Cristóbal	(2) 26 137
Chrysler	(4)	40 873	Química	
Nissan	(5)	28 873	Industrias Resistol	(1) 33 391
Renault	(6)	12 444	Fábrica de Jabón	(2) 21 604
Autopartes			La Corona	(3) 17 607
Transmisiones y Equipos Mecánicos	(1)	12 575	Unión Carbide	(4) 13 715
Comunicaciones			Ciba-Geigy	(5) 11 117
Teleindustrias			Hoechst	
Ericson	(2)	8 658	Tabacos	
Eléctrica			La Moderna	(1) 44 580
General Electric	(1)	14 992	La Tabacalera	(2) 17 303
IBM	(2)	11 601	Textil	
Equipos de Oficina			Celanese	(1) 59 272
Industrias Xerográficas	(1)	26 605	Fibras Químicas	(2) 13 389
IBM de México	(2)	19 573	Nylon de México	(3) 11 335
Farmacéuticas			Vinos y Licores	
Bayer de México	(1)	10 031	Bacardí	(1) 10 528
Llantas				
Goodyear	(1)	n.d.		
Euzkadi	(2)	19 825		
General Popo	(3)	10 036		
Metalurgia				
Industrias Nacobre	(1)	20 371		
Grupo Rassini				
Rheem	(2)	15 099		

Fuente: Grupo Editorial Expansión e Inversora Bursátil, S.A., tomado de todo México, Enciclopedia de México, 1985. Citado por Víctor M. Bernal Sahagún en su trabajo La Inversión extranjera en los últimos años: 1970-1984. El capital extranjero en México, varios Autores.



**GUIA DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PROYECTO ANTE
LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

TIPO DE SOLICITUD :		CONTESTAR SECCIONES :
- Nueva sociedad	()	I, II, IV y IX
- Nueva línea de productos y/o Nuevo campo de actividad económica	() ()	IV, V, VI y IX
- Nuevo establecimiento Relocalización de establecimiento	() ()	IV, VII y IX
- Transmisión de acciones Capitalización de pasivos Aumento de capital	() () ()	I, II (punto 3), III, y IX
- Fusión	()	II (punto 2 y 3), IV (punto 1) y IX
- Fideicomiso	()	VIII y IX en caso de que proceda

La legislación en vigor garantiza la protección de la información confidencial.

NOTA: Toda vez que el número de renglones contenidos en la presente GUIA son únicamente de carácter indicativo, para las respuestas podrán usar el espacio y los renglones que requieran necesarios, respetando el orden que se marca.

SECCION I

1.1 Nombre o razón social de la solicitante :

1.2 Nacionalidad de la solicitante :

1.3 Anexar reporte anual de actividades o descripción detallada de sus características :

1.4 Actividad que realiza en su país de origen :

1.5 Sociedades mexicanas en las que la solicitante y/o fideicomisario tienen participación accionaria :

Empresa	Giro	% participación accionaria
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

SECCION II

II.1 Denominación propuesta de la nueva sociedad :

II.2 Establecimientos con que contará la sociedad, indicando la prioridad geográfica, de conformidad con la lista contenida en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Dirección Municipio	Zona de prioridad geográfica	Fecha de inicio de operaciones
-----	-----	-----
-----	-----	-----

II.2 Monto y estructura propuestos del capital social :

Accionistas	Nacionalidad	No. de acciones	Valor (miles de pesos)	% de part.
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

SECCION III

III.1 Número y % de acciones involucradas en la transmisión y/o adquisición de acciones y monto de la inversión a realizar :

Número de acciones	%	Inversión \$
-----	-----	-----

III.2 Indicar como se va a realizar la operación :

	Valor nominal (miles de pesos)	Valor comercial
a) Suscripción de acciones	-----	-----
b) Capitalización de pasivos	-----	-----
c) Compra de acciones	-----	-----
d) Otros (especifique)	-----	-----

SECCION IV

IV.1 Actividades que efectivamente realizaría :

Actividad	Clasificación de acuerdo al Catálogo de nuevas líneas y nuevos campos de actividad (*)
-----	-----
-----	-----
-----	-----

IV.2 Señale cuál sería, en porcentaje, el grado de integración nacional costo/partes de los productos, para los próximos años :

Producto	O f r e c i m i e n t o s			M e t a s	
	Período de Arranque (mínimo 2 años)	Período de Maduración (mínimo 3 años)		Período de Consolidación (mínimo 5 años)	
				Tasa de Crecimiento Anual	
	19__ 19__	19__ 19__ 19__		19__ a 19__	
-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	

(*) Emitidas por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de febrero de 1989.

IV.3 Descripción de las materias primas, partes y componentes requeridos para la fabricación de los productos a fabricar :

Descripción de materias primas, partes y componentes.	Fracción arancelaria de importación.	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario - pesos -		Costo total miles pesos	
				Nal.	Imp.	Nal.	Imp.

- Deberá contestarse en pesos mexicanos y calcularse a valores constantes con base en el año actual.
- Deberá indicarse el tipo de cambio utilizado para transformar el valor unitario de las materias primas, partes y/o componentes de importación a su equivalente en pesos mexicanos .
- En caso de que esta información se agrupe a nivel de línea de productos, deberá indicar los tipos y modelos que se incluyen en la misma.

SECCION V

V.1 Descripción del nuevo producto, servicios y/o actividad (indicando características técnicas, uso y aplicaciones y en su caso anexar folletos o catálogos :

V.2 Nombre y marca del producto :

SECCION VI

VI.1 Establecimiento (s) que sería (n) utilizado (s) para la nueva línea de productos o nueva actividad :

Domicilio	Fecha de inicio de producción o de prestación de servicios
-----	-----
-----	-----
-----	-----

VI.2 Precios de los productos, correspondientes a la nueva línea :

Productos a fabricar	País de origen de la tecnología	Precio * planta nacional	Precio * país de origen/tecnología	Diferencial Valor	λ
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

VI.3 Precios de productos sustitutos o similares, respecto de la nueva línea, nueva sociedad o nuevo establecimiento :

Tipo de producto	Empresa que lo fabrica	Precio al público
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

SECCION VII

VII.1 Ubicación probable del nuevo establecimiento y/o al que se relocalizaría (calle, número interior e exterior, municipio y estado, indicando tipo de prioridad de la zona geográfica,

VII.2 Descripción del nuevo establecimiento : (ver siguiente hoja)

* Sin incluir impuesto sobre la venta.

	METROS CUADRADOS	Fecha de inicio de operaciones
Superficie total del inmueble :	-----	-----
Utilización de la superficie :	-----	-----
- Planta industrial	-----	-----
- Oficinas administrativas	-----	-----
- Bodega de producto terminado	-----	-----
- Comercial	-----	-----
- Estación de servicios	-----	-----
- Otros (especifique)	-----	-----
-----	-----	-----

En caso de relocalización contestar las preguntas tanto para el establecimiento actual como para el futuro.

VII.3 Indique si el nuevo establecimiento y/o al que relocalizaría sería propio (), rentado () o utilizado bajo otra modalidad (especifique) :

VII.4 Naturaleza del establecimiento por relocalizar: industrial (), comercial (), servicios (), bodega de distribución ().

VII.5 Especifique las actividades que realiza en el establecimiento por relocalizar y las que pretende realizar en el nuevo establecimiento :

VII.6 Señale las razones por las que desea relocalizar es establecimiento:

SECCION VIII

VIII.1 Naturaleza y objeto del fideicomiso :

VIII.2 Datos generales de los fideicomisos :

Denominación, nombre o razón social	Domicilio legal	Nacionalidad
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

VIII.3 Datos generales de los fideicomisarios :

Denominación, nombre o razón social	Domicilio legal	Nacionalidad
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

VIII.4 Duración del fideicomiso :

Derechos y obligaciones contenidos en el fideicomiso :

Denominación de la institución fiduciaria :

VIII.5 Actividad que realizaría con los bienes fideicomitados :

IX.4 Señale el porcentaje estimado de participación en el mercado nacional de los productos o servicios :

Producto	O f r e c i m i e n t o s					M e t a s	
	Período de Arranque (mínimo 2 años)		Período de Maduración (mínimo 3 años)			Período de Consolidación (mínimo 5 años)	
	19---	19---	19---	19---	19---	19---	Tasa de Crecimiento Anual
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

IX.5 Principales demandantes de los productos o servicios :

Nombre del demandante	A c t i v i d a d	Aplicación del producto
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

IX.6 Señale las fracciones arancelarias para la importación y exportación de los productos :

P r o d u c t o	Fracciones arancelarias	
	Exportación	Importación
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

IX.11 Indique si existen planes de entrenamiento o capacitación a los empleados contratados, especificando su naturaleza y alcance :

IX.12 En caso de pretender celebrar algún contrato de transferencia de tecnología, derivado de la operación que se autoriza, indique lo siguiente :

Otorgante	Objeto contractual	Vigencia	Contraprestación	% Relación corporativa
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

Cambios propuestos.

IX.13 En caso de que la empresa tenga planeado realizar programas de investigación y desarrollo tecnológico, ya sea en propia planta y/o a través de terceros en la República Mexicana, señale para los próximos años :

Ofrecimientos			Metas	
Período de Arranque (mínimo 2 años)	Período de Maduración (mínimo 3 años)		Período de Consolidación (mínimo 5 años)	
			Tasa de Crecimiento Anual	
19__ - 19__	19__	19__ 19__	19__ a 19__	

Monto a invertir anualmente en los programas (miles de pesos)

Porcentaje que representa la inversión respecto a las ventas totales de la empresa

Descripción de los alcances del programa :

IX.14 Señale la estructura financiera y de rendimiento de la empresa para los próximos años :

	O f r e c i m i e n t o s					M e t a s	
	Período de Arranque (mínimo 2 años)		Período de Maduración (mínimo 3 años)			Período de Consolidación (mínimo 5 años)	
	19__	19__	19__	19__	19__	Tasa de Crecimiento Anual 19__ a 19__	
Activo circulante	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Activo fijo	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Otros activos	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Pasivo circulante	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Pasivo largo plazo	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Ventas	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Capital social	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Capital contable	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Inventario	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Utilidad neta del ejercicio	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
PRINCIPALES COEFICIENTES							
Act. circulante/pasivo circulante	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Act. circulante- inv./pasivo circul.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Pasivo total/activo total	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Pasivo total/cap. cont.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Utilidad neta/núm. de acción	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Utilidad neta/ventas	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Utilidad neta/activo total	-----	-----	-----	-----	-----	-----	

IX.15 En caso de que contemple, llevar a cabo programas de desarrollo de proveedores mexicanos, señale lo siguiente:

	O f r e c i m i e n t o s					M e t a s	
	Período de Arranque (mínimo 2 años)		Período de Maduración (mínimo 3 años)			Período de Consolidación (mínimo 5 años)	
	19__	19__	19__	19__	19__	Tasa de Crecimiento Anual 19__ a 19__	
Inversiones estimadas para este concepto (miles de pesos)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	

Descripción de los alcances
del programa :

**Nombre del Representante
de la Empresa :**

Título o puesto :

**Domicilio (calle, núm.
Ciudad y Código Postal) :**

Teléfono :

**C. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE
INVERSIONES EXTRANJERAS**

Los ofrecimientos de la empresa que represento se sustentan en las características de arranque y maduración del proyecto que esta empresa emprendería si se autoriza. Sirva la presente como constancia de la veracidad de las estimaciones, de los compromisos que asume la empresa y de las metas que nos proponemos alcanzar a partir de la autorización del proyecto.

Asimismo, tomando en cuenta que al término del periodo que comprende el cuestionario la empresa considera que su proyecto entra en la etapa de consolidación, se presenta información sobre metas que la empresa estima sean viables de alcanzar.

Lo anterior se somete a su consideración, bajo protesta de decir verdad.

Firma del Representante

Fecha :

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA E INVERSION EXTRANJERA



FECHA DE APERTURA DE LA EMPRESA
MES _____ AÑO _____

CUESTIONARIO 19-BIS
ESTE CUESTIONARIO LO DEBEN RESPONDER TODAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS
EN QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROPORCION LA INVERSION EXTRANJERA.

INSTRUCCIONES

1. LAS CANTIDADES MONETARIAS DEBEN ANOTARSE EN MILES DE PESOS.
2. EL CUESTIONARIO SE DEBE LLENAR A MAQUINA Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y TRES COPIAS.
3. LA INFORMACION QUE SE RESPONDE DEBE CORRESPONDER EXCLUSIVAMENTE A UNA EMPRESA, EN EL CASO DE GRUPOS O CONTROLADORAS, SE REQUIERE UN CUESTIONARIO POR CADA EMPRESA Y NO ACUMULAR LA INFORMACION DE VARIAS EMPRESAS EN UN SOLO CUESTIONARIO.
4. EL CUESTIONARIO SE DEBERA ENTREGAR A LA DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MANUEL AVILA CAMACHO # 1 PISO 11 DESPACHO 1102, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000, MEXICO, D. F., TEL. 540-56-59 O EN LA DELEGACION FEDERAL DE SECOFI QUE CORRESPONDA.

I. DATOS GENERALES

PARA USO EX-
CLUSIVO DE
SECOFI.

1 NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA EMPRESA 44		45 R. N. I. E. 49	N BUD	
60 REG. FED. CONT. (HOMONIMO) 62	63 REG. PATRONAL DEL IMSS 72	73 REG. NAL. DE IMP. Y EXP. 82		
93 DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (CALLE Y NUMERO) 118		119 TELEFONO 125		
128 COLONIA 148	149 COD. POST. 189	151 TELEX 169		
MUNICIPIO O CIUDAD		ESTADO	167 APDO. POST. 171	172 173 174 176
178 DOMICILIO PLANTA PRINCIPAL (CALLE Y NUMERO) 211		212 TELEFONO 219		
219 COLONIA 239	239 COD. POST. 249	244 APDO. POST. 245		
MUNICIPIO O CIUDAD		ESTADO	249 250 251 252	
ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA (ESPECIFIQUE ACTIVIDAD)				
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA EN MEXICO				
260 NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR (EN CASO DE QUE ESTA SEA SUBSIDIARIA DE OTRA, DAR NOMBRE DE LA EMPRESA LIDER INTERNACIONAL) 263				
304 DOMICILIO DE LA MATRIZ		309		
T. E.				

II. PARTICIPACION EXTRANJERA

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, LA NACIONALIDAD Y PAIS DE RESIDENCIA DE SUS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS Y SU PORCENTAJE EN ORDEN DE IMPORTANCIA. EN CASO DE SER REPRESENTANTE ANOTE LOS DATOS DE LAS EMPRESAS O PERSONAS REPRESENTADAS. #/

	NOMBRE	NACIONALIDAD	RESIDENCIA	% DE PARTICIPACION	
1.	_____	_____	_____	340 342	343 344
2.	_____	_____	_____	349 351	352 357
3.	_____	_____	_____	358 360	361 368
4.	_____	_____	_____	367 368	370 375
5.	_____	_____	_____	378 378	379 384

#/ DATOS DE LA ULTIMA ASAMBLEA CELEBRADA.

MONTO TOTAL DE PARTICIPACION DE LA INVERSION
EXTRANJERA DIRECTA EN EL CAPITAL SOCIAL.

% DE PARTICIPACION DE LA IN-
VERSION EXTRANJERA DIRECTA
RESPECTO AL CAPITAL SOCIAL.

385 _____ 396

397 _____ 408

EN CASO DE NO CONTAR CON INVERSION EXTRANJERA, PROPORCIONE LA FECHA EN QUE ESTA FUE RETIRADA
DE SU EMPRESA 400 _____ 405

III. PERSONAL OCUPADO (PROMEDIO ANUAL)

OBBEROS

TECNICOS

ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS

404 EXTRANJEROS 408 409 NACIONALES 415 414 EXTRANJEROS 418 419 NACIONALES 425 424 EXTRANJEROS 429 429 NACIONALES 438

SI NO CUENTA CON EMPLEADOS ESPECIFIQUE LA RAZON _____

IV. PRODUCCION

DESCRIBA LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EN CUANTO A VENTAS:

A) 428 _____ 435
B) 436 _____ 443
C) 438 _____ 445

PRODUCCION TOTAL ANUAL POR PRODUCTO:

Especifique valor o precio de venta (incluye materias primas)

	(A)	(B)	(C)
VOLUMEN	446 _____ 475	474 _____ 501	502 _____ 529
UNIDAD DE MEDIDA	480 _____ 509	500 _____ 529	510 _____ 539
VALOR (MILES DE PESOS)	520 _____ 551	532 _____ 563	544 _____ 575
% DE CAPACIDAD UTILIZADA	584 _____ 613	615 _____ 641	642 _____ 674

V. PROGRAMA DE MAQUILA DE EXPORTACION

¿ CUENTA CON PROGRAMA DE MAQUILA DE EXPORTACION ? (SI/NO) _____ 608

PROPORCIONE EL NUMERO DE REGISTRO DE DICHO PROGRAMA 604 _____ 630

EN CASO DE NO TENER PROGRAMA DE MAQUILA :

¿ OCUPA CAPACIDAD PARA MAQUILAR ? (SI/NO) _____ 601

INDIQUE QUE PORCENTAJE DE SU CAPACIDAD UTILIZA PARA ESTA 602 _____ 634

VI. MECANISMO DE SUSTITUCION DE DEUDA POR INVERSION

¿ HA UTILIZADO EN ESTE EJERCICIO EL MECANISMO DE SUSTITUCION DE DEUDA POR INVERSION? (SI/NO) _____ 606

Número de Autorización _____

VII. METAS Y PROYECCIONES

PREVISION DE SUS OPERACIONES EN LOS PROXIMOS DOS ANOS:

	19 636 637	19 636 638
TOTAL DE VENTAS	700 _____ 711	712 _____ 723
EMPLEO	724 _____ 735	736 _____ 747
NUEVA INVERSION CON RECURSOS NACIONALES	748 _____ 759	760 _____ 771
NUEVA INVERSION CON RECURSOS DEL EXTERIOR (MILES DE DOLARES)	772 _____ 783	784 _____ 795
EXPORTACIONES (MILES DE DOLARES)	796 _____ 807	808 _____ 819
SALDO NETO DE OPERACIONES TOTALES CON EL EXTERIOR (MILES DE DOLARES)	820 _____ 831	832 _____ 843
TIENE PLANES PARA RELOCALIZARSE	SI _____	NO _____
PRETENDE LLEVAR A CABO NUEVAS LINEAS DE PRODUCCION	SI _____	NO _____

PARA USO EX-
CLUSIVO DE
SECOFI.

608

601

606

644

646

79
RESUMEN CONTABLE ANUAL

INICIO DEL EJERCICIO MES _____ AÑO _____

CIERRE DEL EJERCICIO MES _____ AÑO _____

LAS CIFRAS INICIALES DEBEN SER IGUALES A LAS FINALES DEL INFORME ANTERIOR; SI NO ES ASI, ACLARAR

		INICIAL	FINAL			INICIAL	FINAL		
I	ACTIVO TOTAL (SUMA DE 1, 2, 3)				II	CAPITAL PASIVO (SUMA DE 1, 2, 3, 4, 5)			
	NO DEDUCIR LAS RESERVAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO					CAPITAL CONTABLE (SUMA DE a a f)			
1	ACTIVO CIRCULANTE (SUMA DE A a P)				4	A CAPITAL SOCIAL PAGADO 9			
	1	CIENTES MATRIZ	A CAJA Y BANCOS MONEDA NACIONAL 1				B RESERVAS DE CAPITAL 1		
			B CAJA Y BANCOS EN MONEDA EXTRANJERA * 2				C SUPERAVIT ACUMULADO 2		
			C DEPOSITO CON INTERESES 3				I POR OPERACION		
			D CON VENCIMIENTO ORIGINAL MAYOR DE UN AÑO * 4				II POR REVALUACION		
			E CON VENCIMIENTO ORIGINAL MENOR DE UN AÑO * 5				D DEFICIT ACUMULADO 3		
			F CON VENCIMIENTO ORIGINAL MENOR DE UN AÑO * CON RESERVA DE AMORTIZACION E INSTITUCIONES FINANCIERAS * 6				E UTILIDAD DEL EJERCICIO DEDUCIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 4		
			G CON VENCIMIENTO ORIGINAL MENOR DE UN AÑO * CON RESERVA DE AMORTIZACION E INSTITUCIONES FINANCIERAS * 7				F PERDIDA DEL EJERCICIO 5		
			H CUENTAS POR COBRAR EN EL PAIS 8				2 PASIVOS CON VENCIMIENTO ORIGINAL MAYOR DE UN AÑO (SUMA DE A a D)		
			I INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS 9				A CON LA MATRIZ EN EL EXTERIOR * 6		
			J INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO 1				B CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR * 7		
	K INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS 2			C CON PROVEEDORES DEL EXTERIOR * 8					
	L INVERSIONES EN TITULOS DE RENTA FIJA EMITIDOS EN EL PAIS 3			D CON EL PAIS 9					
	LL INVERSIONES EN TITULOS DE RENTA FIJA EMITIDOS EN EL EXTERIOR * 4			3 PASIVOS CON VENCIMIENTO ORIGINAL MENOR DE UN AÑO (SUMA DE A a D)					
	M INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL PAIS 5			A CON LA MATRIZ EN EL EXTERIOR * 1					
	N INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL EXTERIOR * 6			B CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR * 2					
	O OTROS ACTIVOS EN EL PAIS 7			C CON PROVEEDORES DEL EXTERIOR * 3					
	P OTROS ACTIVOS EN EL EXTERIOR * 8			D CON EL PAIS 4					
2	ACTIVO FIJO SUMA DE A a D				5	4 CREDITOS DIFERIDOS 5			
	A	MAQUINARIA Y EQUIPO SUMA DE a, b, c					5 RESERVAS (SUMA DE A a D)		
		a MAQUINARIA Y EQUIPO DE OPERACION 9				A COMPLEMENTARIA DE ACTIVO CIRCULANTE 6			
		b EQUIPO DE TRANSPORTE 1				B COMPLEMENTARIA DE ACTIVO FIJO 7			
		c MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA 2				C COMPLEMENTARIA DE CARGOS DIFERIDOS 8			
	B EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS 3			D PROVISIONES Y RESERVAS DE PASIVOS 9					
	C TERRENOS 4								
	D OTROS 5								
	3	CARGOS DIFERIDOS (SUMA DE A, B, C)							
		A PATENTES MARCAS Y LICENCIAS 6							
B PUBLICIDAD ACUMULADA POR DEVENGAR 7									
C OTROS 8									

* TIPO DE CAMBIO UTILIZADO EN LAS CONVERSIONES DE SUS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA, EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS POR DOLAR ESTADOUNIDENSE. EN CASO DE EXISTIR DIFERENTES, ESPECIFICAR EN QUE MONEDAS SE APLICARON.

	INICIAL	FINAL

III TOTAL DE PRODUCTOS (Suma de A a O)			V TOTAL DE COMPRAS, COSTOS Y GASTOS (Suma de A a Z)					
G	A	VENTAS NETAS DE MERCANCIAS PRODUCIDAS Y/O SERVICIOS PROPORCIONADOS (Suma de 1 y 2)		A	DIFERENCIA DE INVENTARIOS TOTALES (Iniciales menos finales)	9		
	1	1	VENTAS EN EL PAIS (INCLUYE SERVICIOS)	1	B	COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS (Empresas comerciales vease instructivo)	1	
		2	2	VALORES DE LAS EXPORTACIONES- REALIZADAS (INCLUYE SERVICIOS)	2	C	PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2
	B	3	INGRESOS POR MAQUILA PROVENIENTES DEL PAIS	D	PAGOS POR MAQUILA	3		
	C	4	INGRESOS POR MAQUILA PROVENIENTES DEL EXTERIOR	E	DEPRECIACIONES	4		
	D	5	INGRESOS POR RENTAS Y ALQUILERES DE INMUEBLES Y EQUIPO	O	F	AMORTIZACIONES	5	
	E	6	INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DEL PAIS		G	SALARIOS	6	
	F	7	INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		H	SUELDOS Y HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS	7	
	G	8	DIVIDENDOS COBRADOS EN EL PAIS		I	SUELDOS Y HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTERIOR (deducidos los impuestos sobre productos del trabajo)	8	
	H	9	DIVIDENDOS COBRADOS EN EL EXTERIOR		J	PRESTACIONES	9	
	7	I	1		REGALIAS COBRADAS EN EL PAIS	K	PAGOS POR RENTAS Y ALQUILERES DE INMUEBLES Y EQUIPO	1
		J	2		REGALIAS COBRADAS EN EL EXTERIOR	L	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA EN EL EJERCICIO	2
		K	3		COBROS POR ASISTENCIA TECNICA - PROPORCIONADA EN EL PAIS	M	IMPUESTO DE IMPORTACION	3
		L	4		COBROS POR ASISTENCIA TECNICA - PROPORCIONADA EN EL EXTERIOR	N	OTRAS CONTRIBUCIONES FISCALES	4
		LL	5		COMISIONES COBRADAS EN EL PAIS	O	REGALIAS PAGADAS EN EL PAIS	5
		M	6		COMISIONES COBRADAS EN EL EXTERIOR	P	REGALIAS PAGADAS EN EL EXTERIOR (Deducidos los impuestos)	6
		N	7		OTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS - COBRADOS EN EL PAIS	Q	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A RESIDENTES EN EL PAIS (No incluye en el renglón H)	7
O		8	OTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS - COBRADOS EN EL EXTERIOR		R	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A RESIDENTES EN EL EXTERIOR (Deducidos los impuestos (No incluidos en el renglón I))	8	
8		IV ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS			S	INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ EN EL EXTERIOR POR PASIVOS A PLAZO MAYOR DE UN AÑO (deducidos los impuestos)	9	
		A	9		T	INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ EN EL EXTERIOR POR PASIVOS A PLAZO MENOR DE UN AÑO (deducidos los impuestos)	1	
	B	1	U		INTERESES PAGADOS AL EXTERIOR POR PASIVOS A PLAZO MAYOR DE UN AÑO CON PERSONAS, EMPRESAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS)	2		
	C	2	V		INTERESES PAGADOS EN EL EXTERIOR POR PASIVOS A PLAZO MENOR DE UN AÑO CON PERSONAS, EMPRESAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS)	3		
	D	3	W	INTERESES PAGADOS POR PASIVOS EN EL PAIS	4			
	E	4	X	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCION DE VENTA	5			
	F	5	Y	OTROS COSTOS Y GASTOS EN EL PAIS	6			
	G	6	Z	OTROS COSTOS Y GASTOS EN EL EXTERIOR (Deducidos los impuestos)	7			
	H	7						
	I	8						
	J							
K								

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD
Ley de Información Estadística y Geográfica, Artículo 36
" Los datos que los particulares proporcionen para fines estadísticos serán manejados para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confiabilidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa e individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal ni en juicio o fuera del Diario Oficial de la Federación 30 de Diciembre de 1990.

PROPORCIONAR NOMBRE, PUESTO QUE OCUPA Y TEL. DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA CUALQUIER ACLARACION.

Nombre _____

Puesto que ocupa _____ Tel. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

ESTE CUESTIONARIO LO DEBEN RESPONDER TODAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN QUE PARTICIPE LA INVERSION EXTRANJERA Y QUE TENGAN SUBSIDIARIAS EN MEXICO

DATOS DE LA EMPRESA QUE RESPONDE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REG. NAL. DE INV. EXT. (R.N.I.E.)
-----------------------	-----------------------------------

Instrucciones

- 1.- LAS CANTIDADES MONETARIAS DEBEN ANOTARSE EN MILES DE PESOS.
- 2.- EL CUESTIONARIO SE DEBE LLENAR A MAQUINA Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS.

DATOS GENERALES. (1a. SUBSIDIARIA)

PARA USO EXCLUSIVO DE SECOFI.

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA EMPRESA		R.N.I.E.
REG. FED. CONT. (HOMONIMO)	REG. PATRONAL DEL INSS	REG. NAL. DE IMP. Y EXP.
DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO
COLONIA	COD. POST.	TELEX
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO	APDO. POST.
DOMICILIO PLANTA PRINCIPAL (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO
COLONIA	COD. POST.	APDO. POST.
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO	
ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA (ESPECIFIQUE ACTIVIDAD)		
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO	MONTO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	
DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	FECHA DE INICIO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	

DATOS GENERALES. (2a. SUBSIDIARIA)

PARA USO EXCLUSIVO DE SECOFI.

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA EMPRESA		R.N.I.E.
REG. FED. CONT. (HOMONIMO)	REG. PATRONAL DEL INSS	REG. NAL. DE IMP. Y EXP.
DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO
COLONIA	COD. POST.	TELEX
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO	APDO. POST.
DOMICILIO PLANTA PRINCIPAL (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO
COLONIA	COD. POST.	APDO. POST.
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO	
ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA (ESPECIFIQUE ACTIVIDAD)		
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO	MONTO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	

DATOS GENERALES. (3a. SUBSIDIARIA)

PARA USO EX-
CLUSIVO DE
SECOFI.

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA EMPRESA		R.N.I.E.	
REG. FED. CONT. (HONORARIO)	REG. PATRONAL DEL IMSS	REG. NAL. DE IMP. Y EXP.	
DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO	
COLONIA	COD. POST.	TELEX	
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO	APDO. POST.	
DOMICILIO PLANTA PRINCIPAL (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO	
COLONIA	COD. POST.	APDO. POST.	
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO		
ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA (ESPECIFIQUE ACTIVIDAD)			
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO		MONTO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	
DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA		FECHA DE INICIO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	

DATOS GENERALES. (4a. SUBSIDIARIA Y SUBSECUENTES)

PARA USO EX-
CLUSIVO DE
SECOFI.

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA EMPRESA		R.N.I.E.	
REG. FED. CONT. (HONORARIO)	REG. PATRONAL DEL IMSS	REG. NAL. DE IMP. Y EXP.	
DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO	
COLONIA	COD. POST.	TELEX	
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO	APDO. POST.	
DOMICILIO PLANTA PRINCIPAL (CALLE Y NUMERO)		TELEFONO	
COLONIA	COD. POST.	APDO. POST.	
MUNICIPIO O CIUDAD	ESTADO		
ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA (ESPECIFIQUE ACTIVIDAD)			
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO		MONTO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	
DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA		FECHA DE INICIO DE LA PARTICIPACION EXTRANJERA	

A.- Proyección del cálculo del grado de integración nacional (costo directo y costo partes de la empresa):

(MILES DE PESOS)	AÑO ACTUAL				
	19__	19__	19__	19__	19__
a) Materia primas, partes y componentes nacionales	_____	_____	_____	_____	_____
b) Energía utilizada, combustible y otros - materiales auxiliares	_____	_____	_____	_____	_____
c) Salarios y prestaciones	_____	_____	_____	_____	_____
d) Depreciación maquinaria y equipo	_____	_____	_____	_____	_____
e) Total costo nacional	_____	_____	_____	_____	_____
f) Materias primas e insumos importados	_____	_____	_____	_____	_____

B.- INSUMOS IMPORTADOS

PROVEEDOR	ORIGEN	FRACC. ARANCELARIA
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

C.- Principales insumos nacionales

Proveedor

D.- Principales clientes y su importancia relativa según sus ventas en el año inmediato anterior.

Razón Social	Productos	%Part.
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

E.- Principales competidores que integran la rama y su participación relativa (%) en el mercado nacional.

Razón Social	Productos	%Part.
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

F.- Monto de las ventas y/o ingresos y utilidades netas de los cinco últimos años (en miles de pesos)

AÑO	VENTAS Y/O INGRESOS EN EL MERCADO NACIONAL	INGRESOS POR EXPORTACIONES	UTILIDADES
19__	_____	_____	_____
19__	_____	_____	_____
19__	_____	_____	_____
19__	_____	_____	_____
19__	_____	_____	_____

G.- EMPLEOS

ESTIMACION PROXIMOS 3 AÑOS

	AÑO ACTUAL (a)		(b)		(c)		(d)		TOTAL (a)+(b)+(c)+(d)	
	19__		19__		19__		19__		19__	
	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.
Obreros	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Técnicos*	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Eventuales*	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Subtotal	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Administrativos	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Especifique sólo los directamente relacionados con el proceso productivo.

H.- Señale los establecimientos de la empresa

Dirección completa	Principales productos que fabrica o comercializa	Fecha inicio de operaciones		
_____	_____	_____	□□□□□□□□	□□□□□□
_____	_____	_____	□□□□□□□□	□□□□□□
_____	_____	_____	□□□□□□□□	□□□□□□

I.- Señale los contratos de transferencia de tecnología de la empresa, con empresas con las cuales tengan relaciones corporativas, especificando los siguientes datos:

Otorgante	Nacionalidad	% de relación Corporativa			
_____	_____	_____	_____	□□□□□	□□□□
Objeto contractual	Vigencia	Fórmula de pago	Compromisos ante la DCTT	□□	□□□□□□□□
_____	_____	_____	_____	□□□□□	□□□□
Objeto contractual	Vigencia	Fórmula de pago	Compromisos ante la DCTT	□□	□□□□□□□□
_____	_____	_____	_____	□□□□□	□□□□
Objeto contractual	Vigencia	Fórmula de pago	Compromisos ante la DCTT	□□	□□□□□□□□
_____	_____	_____	_____	□□□□□	□□□□
Objeto contractual	Vigencia	Fórmula de pago	Compromisos ante la DCTT	□□	□□□□□□□□
_____	_____	_____	_____	□□□□□	□□□□
Objeto contractual	Vigencia	Fórmula de pago	Compromisos ante la DCTT	□□	□□□□□□□□

J.- Presupuesto de divisas (en dólares)

	Año Actual					
	19____	19____	19____	19____	19____	19____
(1) Ingresos de divisas						
Exportación de bienes	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Exportación de servicios	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Otros ingresos	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Total (1)	_____	_____	_____	_____	_____	_____
(2) Egresos de divisas						
Import. maquinaria, equipo y sus partes	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Import. materias primas	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Import. productos terminados	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Import. prod. semiterminados	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Import. refacciones	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Import. partes y componentes	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pago de intereses al exterior	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pago de transferencia de Lec.	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Remisión de utilidades	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Otros pagos	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL (2)	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Saldo de divisas (1) - (2)	_____	_____	_____	_____	_____	_____

K.- Señale si disfruta de beneficios fiscales federales u otros, especifique:

Ordenamiento legal	Naturaleza	Vigencia	Monto del beneficio		
_____	_____	_____	_____	□□	□□
_____	_____	_____	_____	□□	□□
_____	_____	_____	_____	□□	□□

L.- Mencione si ha tenido otras autorizaciones por parte de la CNIE.

No. Oficio	Fecha
_____	_____
_____	_____
_____	_____

M.- Compromisos a que se le sujetó y grado de cumplimiento de los mismos.

N.- Nombre del representante de la empresa: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____



DOCUMENTOS ADICIONALES

Una copia del cuestionario.
Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
Acta Constitutiva. (solo en caso de solicitudes por primera ocasión).
Estatutos sociales vigentes.
Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
Estados financieros Auditados (Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los tres últimos ejercicios.

NOTA: En el caso de que la empresa haya formulado alguna otra solicitud a la CNIE, en el año-- en curso, podrá omitir el llenado del cuestionario básico, haciendo referencia específica de dicha solicitud previa.

ANEXO 4

ANALISIS DE LA SUSTITUCION DE DEUDA PUBLICA
POR INVERSIONIndustria automotriz y turismo

Como quedó explicado en el texto, la industria automotriz ocupó el segundo lugar entre las actividades favorecidas por el sistema de cambio de deuda pública por inversión (entre mayo de 1986 y octubre de 1988 captó el 17% del total). La mayor parte correspondió a empresas subsidiarias de matrices estadounidenses (51%), entre las que cabe mencionar a Ford Motor Co., Chrysler Motor Corp. y General Motors Corp.; el resto se dividió entre empresas de la República Federal de Alemania (32%), Japón y Francia.

El sistema, aunque importante en el contexto de la nueva política de captación de inversión extranjera, es todavía muy limitado si se compara con las elevadas cifras de inversión en la industria automotriz, tanto de producción de vehículos como de partes automotrices. Durante el período mencionado, significó una inversión adicional de 616 millones de dólares, cantidad que se refiere, por otra parte, a las autorizaciones ejercidas hasta fines de 1987, ya que a partir de esas fechas se suspendió el sistema por sus efectos inflacionarios.

En el caso del turismo, actividad que ocupó el primer lugar (32%), se ha obtenido información relativa al grado de participación extranjera según diversas proporciones de coinversión para fines de 1987. En empresas cuyo capital pertenecía hasta en un 25% a inversionistas extranjeros, el impacto del sistema fue insignificante (apenas 3 millones de dólares de un total de 26 millones). En empresas con una participación extranjera del 26% al 49%, el impacto fue muy apreciable (71 millones frente a un total de 200 millones). En cambio, cuando la participación se eleva por encima del 49%, la utilización del sistema se traduce en un predominio de la inversión foránea (188 millones frente a un total de 202 millones), lo que revela, una vez más la tendencia del capital extranjero a reproducirse en un contexto de desplazamiento del capital local.

Por países de origen, la nueva inversión generada por este sistema provino de Estados Unidos en un 32%, del Reino Unido en un 30% y de España en un 19%.

Se incluye a continuación un ejemplar del manual operativo elaborado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.